



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

 **INFORME EJECUTIVO
DE LA RAMA JUDICIAL
AL CONGRESO DE
LA REPÚBLICA 2023**

*Hacia una justicia confiable,
digital e incluyente*



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



**INFORME EJECUTIVO
DE LA RAMA JUDICIAL
AL CONGRESO DE
LA REPÚBLICA 2023**

***Hacia una justicia confiable,
digital e incluyente***



www.ramajudicial.gov.co





Presentación

Diana Alexandra Remolina Botía

Presidenta Consejo Superior de la Judicatura - 2024

En cumplimiento de su misión constitucional y legal, el Consejo Superior de la Judicatura, órgano de gobierno y administración de la Rama Judicial, rinde ante el Congreso de la República el informe de la vigencia 2023 sobre el estado actual de la administración de justicia en Colombia.

Es de subrayar que las actividades y acciones realizadas en este periodo se desarrollaron en el marco de las estrategias contenidas en el nuevo plan sectorial de desarrollo 2023 – 2026 **“Hacia una justicia confiable, digital e incluyente”**, y se encaminaron a la materialización de cada uno de los objetivos y metas que lo componen, con el firme propósito de avanzar en el acceso a una justicia efectiva, pronta, equitativa e incluyente, integrada y soportada en servicios digitales y de tecnología, buscando aumentar la confianza pública y fortalecer el talento humano y la capacidad de toma de decisiones en la Rama Judicial.

Bajo ese contexto, la Rama Judicial presenta dos documentos ante ustedes un informe que describe la gestión de la administración de justicia durante el año 2023. En este se presenta un balance de los logros alcanzados en esa anualidad, los planes y políticas institucionales a mediano y largo plazo, así como las necesidades y oportunidades de mejora, al igual que la ejecución e inversión presupuestal.

El informe muestra el desempeño y los niveles de productividad de los diferentes despachos judiciales en el año anterior, analizando el comportamiento de la oferta y la demanda de justicia, el movimiento de procesos, tutelas e impugnaciones, así como la efectividad de las decisiones judiciales.

En otro aparte, dentro de los resultados obtenidos se detalla el fortalecimiento de la planta permanente y transitoria realizado por el Consejo Superior de la Judicatura; los avances logrados en el proceso de transformación digital de la justicia, con la implementación y despliegue del Sistema Integrado de Gestión Judicial – SIUGJ; los beneficios para los servidores judiciales, fruto de lo acordado con las organizaciones sindicales en la mesa singular de negociación colectiva 2023-2024; y los logros en materia de infraestructura física, con la construcción, adecuación y dotación de nuevas sedes para la Rama Judicial.

También, se identifican las necesidades y oportunidades de mejora que se vislumbran, con los retos que enfrentaremos para cumplir cada objetivo trazado en el plan sectorial de desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026, que apuntan a la mejora continua de la administración de justicia.

Igualmente se definen las políticas y planes a mediano y largo plazo que se deben formular y poner en marcha en materia de transformación digital, transparencia, calidad y justicia abierta, atención al ciudadano, perspectiva de género, formación y bienestar social, entre otros, en aras de cumplir con los cometidos constitucionales y legales.

Por último, para cerrar el informe, se hace referencia a los aspectos presupuestales y financieros, concretamente a la ejecución presupuestal en 2023, y a la distribución de los recursos de funcionamiento, inversión y deuda pública asignados para la vigencia 2024.

En definitiva, en el presente documento se deja evidencia de las políticas y acciones implementadas por el Consejo Superior de la Judicatura en el año anterior, gracias a las cuales se alcanzaron importantes resultados para la mejora en la gestión institucional y en la prestación del servicio de administración de justicia, en beneficio de los ciudadanos y servidores judiciales.

Informe de la Rama Judicial al Congreso de la República

| 2023

Rama Judicial de Poder Público Consejo Superior de la Judicatura

Diana Alexandra Remolina Botía
Presidenta

Jorge Enrique Vallejo Jaramillo
Vicepresidente

Aurelio Enrique Rodríguez Guzmán
Gloria Stella López Jaramillo
Jorge Luis Trujillo Alfaro
Martha Lucía Olano Guzmán
Magistrados

Nasly Raquel Ramos Camacho
Secretaria
Directora Ejecutiva de Administración Judicial

Consejo Superior de la Judicatura
Diseño y Diagramación

Imprenta Nacional de Colombia
Impresión

www.ramajudicial.gov.co

Contenido

01 Estado de la administración de justicia9

1.1 Gestión de las Altas Cortes	13
Corte Suprema de Justicia	14
Salas de descongestión laboral	14
Salas especiales de la Sala Penal	14
Consejo de Estado	15
Comisión Nacional de Disciplina Judicial	16
1.2 Gestión judicial en materia de acciones de tutela y otras acciones de carácter constitucional	16
Gestión de la Corte Constitucional	16
Acción de tutela	17
Incidente de desacato	17
Otras acciones constitucionales	18
1.3 Jurisdicción Ordinaria	18
Especialidad Civil	19
Especialidad de Familia	21
Especialidad Laboral	22
Especialidad Penal	23
1.4 Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo– Juzgados y tribunales administrativos	29
1.5 Función Jurisdiccional Disciplinaria	30
1.6 Efectividad de las decisiones judiciales	32

02 Balance y logros de la Rama Judicial en vigencia 202335

2.1 Objetivo estratégico. Ampliación del acceso a la justicia e infraestructura física	36
2.2 Objetivo estratégico. Fortalecimiento de los servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información	45
2.3 Objetivo estratégico. Fortalecer la confianza pública, transparencia y rendición de cuentas	47
2.4 Objetivo estratégico. Desarrollo de capacidades en el talento humano	49
2.5 Objetivo estratégico. Robustecimiento de la gobernanza y la planeación estratégica de la Rama Judicial	53

03 Políticas y planes a mediano y largo plazo 55

04 Ejecución presupuestal 2023 y plan de inversiones 2024 59

4.1 Ejecución Presupuestal 2023	61
4.2 Presupuesto de la Rama Judicial - Vigencia 2024	65



Dra. Gloria Stella
López Jaramillo

Dr. Jorge Enrique
Vallejo Jaramillo

Dra. Martha Lucía
Olano de Noguera

01.

Dr. Aurelio Enrique
Rodríguez Guzmán

Dra. Diana Alexandra
Remolina Batía

Dr. Jorge Luis
Trujillo Alfaro

Directora Ejecutiva
Dra. Nasyly Raquel
Ramos Camacho

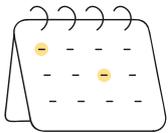
**Estado de la
administración
de justicia**

Capítulo 1

Como preámbulo a este capítulo, se presentan en la “**Ilustración 1**” los indicadores de contexto del año 2023, comparados con 2022, que reflejan el logro obtenido en materia del robustecimiento de la oferta de justicia (despachos judiciales), que tuvo un incremento del 5,9 %.

Ese fortalecimiento ha permitido un crecimiento de los asuntos atendidos en una tasa del 14,3 %, que contrarresta el aumento de la demanda de justicia, que en el último año representó el 5,6 % en cuanto a procesos misionales de las especialidades y el 24,6 % en materia de acciones de tutela. De esta manera, el inventario de procesos al finalizar el año 2023 fue de 2.218.574.

-
10



Periodo
2022
-
2023

Se presentó un **mayor incremento** en la tasa de la **demanda de justicia por cada 100.000 habitantes¹ (4,4 %)**, que en el crecimiento poblacional (1,2 %), lo cual demuestra la **necesidad** que se sigue presentando respecto a la **optimización de la oferta judicial**. Ese comportamiento de la demanda explica el aumento que se ha tenido en la participación del presupuesto de la Rama Judicial en el Presupuesto General de la Nación.

1. La tasa de la demanda de justicia por cada 100 mil habitantes se calcula como la demanda total de justicia sobre el índice poblacional por cada 100 mil habitantes.



Ilustración 1. Indicadores comparativos del año 2022 vs 2023

	2022	2023	Variación
 Población colombiana	51.609.474	52.215.503	1,2 %
 Presencia de la Rama Judicial en municipios del país	1.104 (100 %)	1.104 (100 %)	0 %
 Oferta de Justicia ¹	5.888	6.233	5,9 %
 Planta de personal de la Rama Judicial ¹	35.300	38.191	8,2 %
 Participación del Presupuesto de la Rama en el PGN	1,7 %	1,9 %	0,2 pp
 Demanda de justicia por cada 100.000 habitantes ²	3.921	4.092	4,4 %
 Tasa de Jueces por cada 100.000 habitantes	11,4	11,9	4,6 %
 Demanda de justicia por día ³	5.545	5.854	5,6 %
 Demanda de Justicia ⁴	2.023.781	2.136.708	5,6 %
 Tutelas recibidas ⁵	675.070	841.073	24,6 %
 Tutelas recibidas por día ⁶	2.744	3.461	26,1 %
 Procesos terminados	2.129.265	2.433.904	14,3 %
 Participación de las acciones de tutela frente a la demanda de Justicia ⁷	25 %	28,2 %	3,2 pp

Fuente: Gestión judicial: Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial- SIERJU, Demanda de justicia: Consejo Superior de la Judicatura, Planta de personal de la Rama Judicial: Consejo Superior de la Judicatura, Población colombiana: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Participación del presupuesto de la Rama en el Presupuesto General de la Nación: Departamento Nacional de Planeación (DNP) Oferta. 1 Cifras a diciembre de 2023. 2 Procesos recibidos no incluyen tutelas. 3 Cálculo teniendo en cuenta los 365 días del año. 4 Procesos recibidos no incluyen tutelas. 5 Tutelas recibidas no incluyen las impugnaciones de tutela. 6 Cálculo teniendo en cuenta los días hábiles de cada año. 7 No se incluyen las impugnaciones.

Gestión judicial despachos permanentes

En la “Ilustración 2” se presenta la gestión de los despachos permanentes, agrupada por los procesos misionales de cada jurisdicción (entendidos como los procesos propios de la jurisdicción), tutelas, impugnaciones y otras acciones constitucionales.

Ilustración 2. Movimiento de procesos - año 2023

Gestión judicial año 2023							
Inventario Inicial 2.162.369		Ingresos efectivos 2.970.197		Egresos efectivos 2.423.196		Inventario final 2.200.471	
Jurisdicción Ordinaria	Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo	Función Jurisdiccional Disciplinaria	Jurisdicción Constitucional	Tutelas	Impugnaciones	Otras acciones constitucionales	
Inventario inicial: 1.800.139	Inventario inicial: 270.316	Inventario inicial: 41.720	Inventario inicial: 710	Inventario inicial: 29.442	Inventario inicial: 12.030	Inventario inicial: 8.012	
Ingresos efectivos: 1.714.838	Ingresos efectivos: 167.996	Ingresos efectivos: 41.297	Ingresos efectivos: 2.683	Ingresos efectivos: 841.073	Ingresos efectivos: 177.577	Ingresos efectivos: 24.733	
Egresos efectivos: 1.271.137	Egresos efectivos: 152.972	Egresos efectivos: 34.026	Egresos efectivos: 2.412	Egresos efectivos: 780.550	Egresos efectivos: 163.458	Egresos efectivos: 18.641	
Inventario final: 1.843.620	Inventario final: 261.080	Inventario final: 42.781	Inventario final: 810	Inventario final: 32.268	Inventario final: 12.478	Inventario final: 7.434	

Fuente: SIERJU. Incluye solo gestión de despachos permanentes.

La siguiente ilustración muestra el nivel de ingresos y de egresos efectivos e inventario final durante el año 2023, según especialidad de la Jurisdicción Ordinaria y no incluye acciones de tutela, impugnaciones ni otras acciones constitucionales.

841.073

Acciones de tutela recibidas en el 2023, 24,6% más que en 2022, cuando ingresaron 675.070.

La “Ilustración 3” muestra el nivel de ingresos y egresos efectivos, e inventario final de 2023 por cada especialidad de la Jurisdicción Ordinaria, sin incluir acciones de tutela, impugnaciones y otras acciones constitucionales.

Ilustración 3. Distribución del movimiento de procesos en la Jurisdicción Ordinaria. Año 2023

Civil	Penal
Inventario inicial: 766.170	Inventario inicial: 671.840
Ingresos efectivos: 702.626	Ingresos efectivos: 724.283
Egresos efectivos: 451.821	Egresos efectivos: 602.058
Inventario final: 804.903	Inventario final: 681.937
Laboral	Familia
Inventario inicial: 235.578	Inventario inicial: 126.551
Ingresos efectivos: 156.639	Ingresos efectivos: 131.290
Egresos efectivos: 129.568	Egresos efectivos: 87.690
Inventario final: 228.472	Inventario final: 128.308

Participación del inventario final por especialidad



Fuente: SIERJU. Incluye solo gestión de despachos permanentes.

1.1

Gestión de las Altas Cortes

Un total de 22.072² procesos recibieron las Altas Cortes en 2023, distribuidos así:

Consejo de Estado

(10.266 / 46,5 %)

Corte Suprema de Justicia

(4.653³ / 21,1 %)

Comisión Nacional de
Disciplina Judicial

(4.470 / 20,3 %)

Corte Constitucional⁴

(2.683 / 12,2 %)

2. La tasa de la demanda de justicia por cada 100 mil habitantes se calcula como la demanda total de justicia sobre el índice poblacional por cada 100 mil habitantes.

3. Incluye las salas especiales de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.

4. Se tienen en cuenta solo procesos en etapa de sala de decisión, sin embargo, la Corte Constitucionalidad tiene la función de hacer un último estudio a todas las acciones de tutela.

Corte Suprema de Justicia

Los 4.653 procesos radicados se repartieron de la siguiente manera en 2023:

Sala de Casación Laboral

63,4 %

Sala de Casación Penal

24,1 %

Sala de Casación Civil, Agraria
y Rural

12,5 %

Ilustración 4. Movimiento de procesos en las Salas de Casación de la Corte Suprema de Justicia - año 2023

Sala de Casación Civil, Agraria y Rural	Sala de Casación Laboral	Sala de Casación Penal
Inventario inicial: 3,7% 255	Inventario inicial: 60,9% 4.172	Inventario inicial: 35,4% 2.424
Ingresos efectivos: 12,5% 546	Ingresos efectivos: 63,4% 2.778	Ingresos efectivos: 24,1% 1.058
Egresos efectivos: 24,8% 243	Egresos efectivos: 41,4% 405	Egresos efectivos: 33,8% 331
Inventario final: 3,9% 230	Inventario final: 48,3% 2.861	Inventario final: 47,8% 2.834

Fuente: SIERJU

La “Ilustración 4” muestra la demanda de justicia de cada Sala de Casación de la Corte Suprema de Justicia en 2023.

Salas de descongestión laboral

En la “Ilustración 5” se presentan los ingresos efectivos, los egresos efectivos y el inventario final de las 4 salas de descongestión laboral de la Corte Suprema de Justicia.

Ilustración 5. Gestión judicial de las salas de descongestión laboral de la Corte Suprema de Justicia – año 2023

Sala 1 de Casación Laboral	Sala 2 de Casación Laboral	Sala 3 de Casación Laboral	Sala 4 de Casación Laboral
Inventario inicial: 45,9% 473	Inventario inicial: 10,2% 105	Inventario inicial: 15,8% 163	Inventario inicial: 28,1% 290
Ingresos efectivos: 29,0% 391	Ingresos efectivos: 2,9% 39	Ingresos efectivos: 43,9% 591	Ingresos efectivos: 24,2% 326
Egresos efectivos: 21,2% 562	Egresos efectivos: 27,6% 731	Egresos efectivos: 25,4% 673	Egresos efectivos: 25,7% 680
Inventario final: 45,5% 425	Inventario final: 8,0% 75	Inventario final: 25,3% 237	Inventario final: 21,2% 198

Fuente: SIERJU

Salas especiales de la Sala Penal

Adicionalmente, se presenta la gestión judicial de las salas penales especiales de la Corte Suprema de Justicia, como lo son la Sala Penal de Instrucción y la Sala Penal de Primera Instancia para el año 2023.

Ilustración 6. Movimiento
procesos en las salas
especiales de la Sala Penal
de la Corte Suprema de
Justicia – año 2023

Sala Penal de Instrucción		Sala Penal de Primera Instancia	
Inventario inicial:	263	Inventario inicial:	167
61,2%		38,8%	
Ingresos efectivos:	221	Ingresos efectivos:	50
81,5%		18,5%	
Egresos efectivos:	160	Egresos efectivos:	32
83,3%		16,7%	
Inventario final:	319	Inventario final:	190
62,7%		37,3%	

Fuente: SIERJU

Consejo de Estado

Con el fin de evidenciar la demanda de justicia de cada sección de la Sala Contenciosa del Consejo de Estado y de la Sala de Consulta y Servicio Civil en 2023, se presenta la información en la “**Ilustración 7**”.

Ilustración 7. Gestión judicial del Consejo de Estado – año 2023

Sección Primera	Sección Segunda	Sección Tercera	Sección Cuarta	Sección Quinta	Sala de Consulta y Servicio Civil
Inventario inicial:					
4.167	8.423	4.575	1.042	206	52
Ingresos efectivos:					
653	5.999	1.381	1.035	270	928
Egresos efectivos:					
555	4.450	2.148	1.102	220	765
Inventario final:					
3.970	8.353	3.846	927	96	227

Fuente: SIERJU

Capítulo 1

El total de ingresos efectivos en esa corporación en 2023 fue de 10.266 medios de control, que representó una reducción del 12,5 % respecto al año 2022. Esto refleja el impacto de la modificación al régimen de competencias establecido en la Ley 2080 de 2021.

Por su parte, los egresos efectivos fueron de 9.240 y a 31 de diciembre se registró un inventario final de 17.419 asuntos, 16,9 % menos que en 2022.

Comisión Nacional de Disciplina Judicial

Esa Corporación reportó avances en materia de gestión judicial, representados en una disminución del 24,9 % del inventario final, el cual pasó de 6.417 (2022) a 4.818 (2023).

- 16 A pesar de lo anterior, el ingreso de procesos tuvo un incremento del 2 %. Se espera que las medidas de fortalecimiento adoptadas permitan atender la demanda y continuar con el proceso de desacumulación de inventarios.

Ilustración 8.
Movimiento de procesos en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial – año 2023

Comisión Nacional de Disciplina Judicial	
Inventario inicial:	5.773
Ingresos efectivos:	4.470
Egresos efectivos:	4.883
Inventario final:	4.818

Fuente: SIERJU

1.2

Gestión judicial en materia de acciones de tutela y otras acciones de carácter constitucional

Gestión de la Corte Constitucional

Recibió 478 acciones públicas de inconstitucionalidad en 2023, 55 de ellas en contra de la Ley 2277 de 2022:



“Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones”.

Así mismo, se presentaron 40 acciones contra la Ley 2294 de 2023



“Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y 26 contra el Código Penal.

Emitió 301 sentencias de tutela, 118 sentencias de constitucionalidad y 35 sentencias de unificación, sumando un total de 454 fallos, como se ve en la **“Ilustración 9”**.

Ilustración 9. Providencias del año 2023 – Corte Constitucional



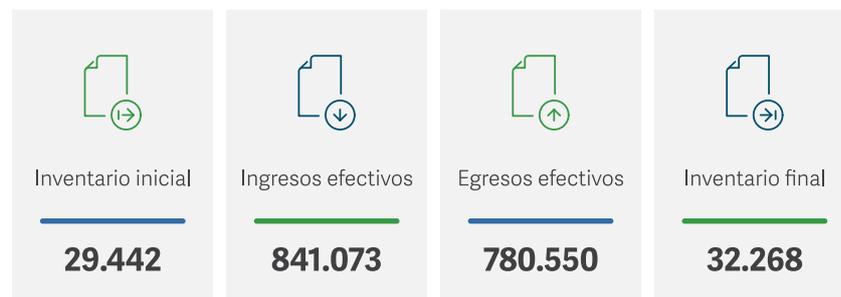
Fuente: Página web Corte Constitucional

De otra parte, igualmente perteneciente a la Jurisdicción Constitucional, se presenta la gestión de los despachos del nivel nacional en el movimiento general en materia de las acciones de tutela, impugnaciones y otras acciones de carácter constitucional para el año 2023.

Acción de tutela

El movimiento de tutelas e impugnaciones que se presentó en 2023 a nivel nacional fue el siguiente:

Ilustración 10. Movimiento de tutelas – año 2023



Fuente: SIERJU

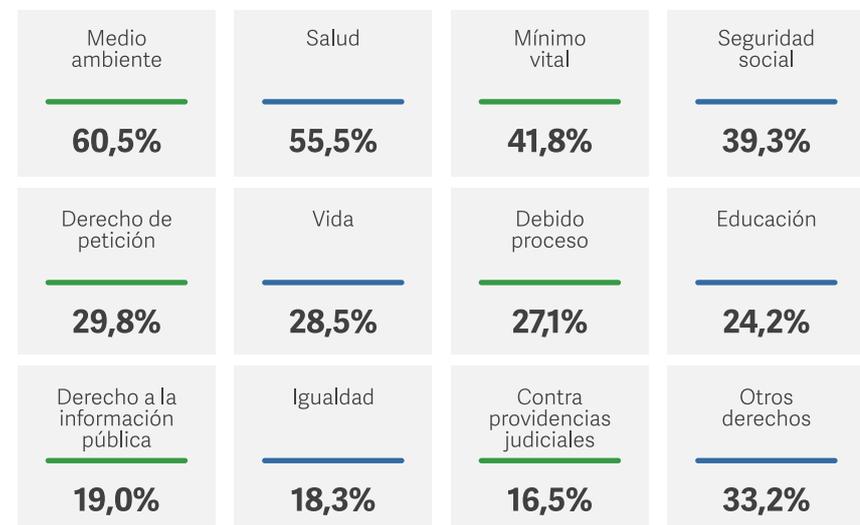
Los despachos judiciales a nivel nacional reportaron un inventario final de 32.268, que equivale aproximadamente a 5,48 tutelas por despacho.

Incidente de desacato

(Ver ilustración 11)



Ilustración 11. Tasa de iniciación de incidentes de desacato por derecho tutelado



Fuente: SIERJU

Capítulo 1

Ver Ilustración 12

De los incidentes de desacato presentados por incumplimiento de las órdenes de tutela se impartieron sanciones en un 27,9 % de los casos, siendo el derecho fundamental a la salud el que mayor participación presentó. El 72,1 % de los incidentes de desacato fueron archivados.

Otras acciones constitucionales

(Ver ilustración 12)

13.215

Acciones de habeas corpus interpuestas
(habeas corpus e impugnaciones de habeas corpus)

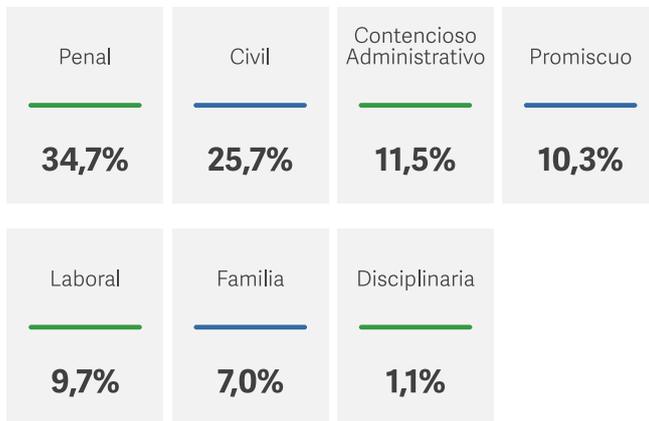
34,7%

Despachos de la Especialidad Penal

25,7%

Despachos de la Especialidad Civil

Ilustración 12. Habeas corpus por jurisdicción / especialidad



Fuente: SIERJU

Ahora bien, con relación a las acciones de grupo, de cumplimiento y populares, se presentaron 11.518, de las cuales, el 79,3 % se recibieron en la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

Se evacuaron 6.992 acciones de grupo, cumplimiento y populares. El 76,5 % de estas en la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, en su calidad de juez natural, cuando estas acciones se originan en actos, acciones u omisiones de las entidades públicas o privadas que desarrollen funciones administrativas (Ley 472 de 1998). A 31 de diciembre de 2023 el inventario fue de 7.020 acciones, correspondiendo a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo el 83,3 % de la Judicatura.

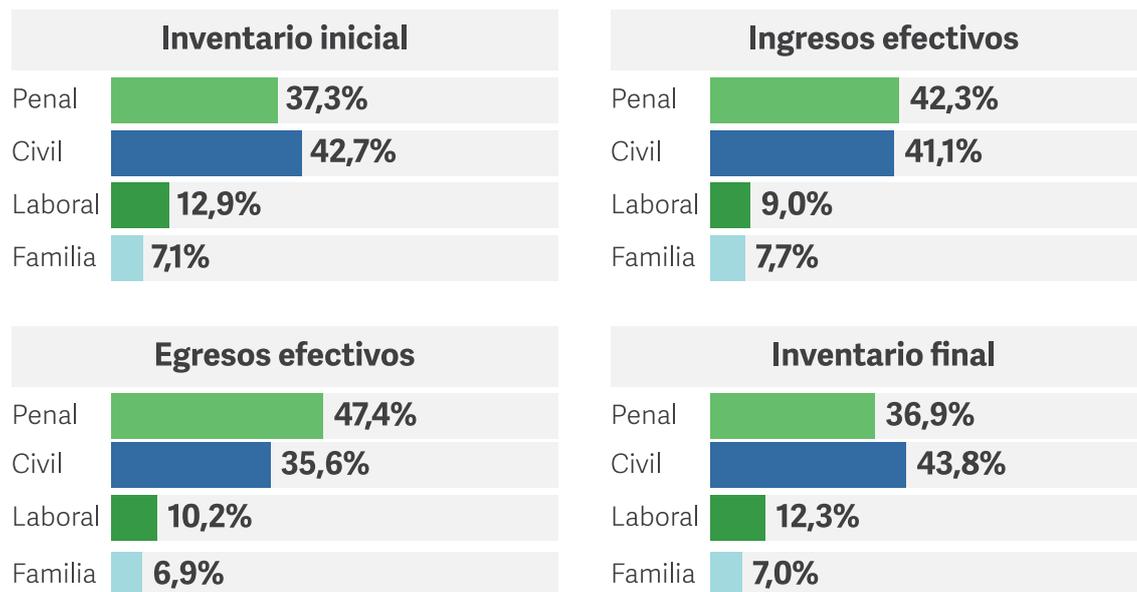
1.3

Jurisdicción Ordinaria

En la “Ilustración 13” se presenta la distribución de los ingresos y egresos efectivos e inventario por especialidad. Allí se pone de presente que en 2023 los conflictos ciudadanos de mayor demanda en la Jurisdicción Ordinaria correspondieron a los asuntos penales (42,3 %) y civiles (41,1 %), seguido de los laborales (9,0 %) y de familia (7,7 %).

En términos generales, la participación por especialidad de la gestión judicial en la Jurisdicción Ordinaria es similar a la presentada en 2022.

Ilustración 13. Participación del movimiento de procesos en las especialidades de la Jurisdicción Ordinaria – año 2023



Fuente: SIERJU

Especialidad Civil

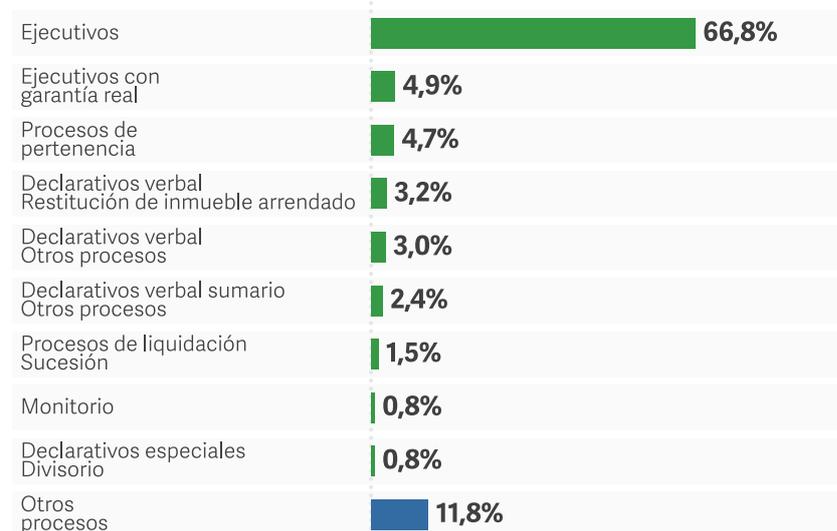
A continuación, se presenta el movimiento de procesos en la especialidad civil en 2023, según su inventario inicial, ingresos y egresos efectivos y el inventario al finalizar el periodo.

Ilustración 14.
Movimiento
general de
procesos en la
especialidad Civil
- año 2023



Fuente: SIERJU

Ilustración 15.
Mapa de procesos
en la demanda
de justicia en
asuntos de
primera instancia
de la especialidad
Civil – año 2023



Fuente: SIERJU

En cuanto a los asuntos conocidos en primera instancia, la “**ilustración 15**” permite ver que la mayor demanda se presenta en procesos ejecutivos, los cuales representan más del 60 % de los ingresos de la especialidad Civil.

Con relación a las salas civiles especializadas de los tribunales superiores de distrito judicial y los juzgados especializados en restitución de tierras, se reportó un ingreso de 2.866 procesos, como se detalla en la “**Ilustración 16**” Aunque los ingresos efectivos disminuyeron el 17,7 % frente a 2022, los egresos efectivos en 2023 aumentaron 18,3 %, pasando de 1.056 a 1.250.

Ilustración 16. Movimiento de procesos en los despachos civiles especializados en Restitución de Tierras – año 2023



Fuente: SIERJU

Especialidad de familia

La “**ilustración 17**” muestra que en el año 2023 se presentaron ingresos efectivos de 131.290 procesos, 0,2 % (131.076 procesos) más que en 2022, frente al incremento más pronunciado de 9,5 % entre 2022 y 2021.

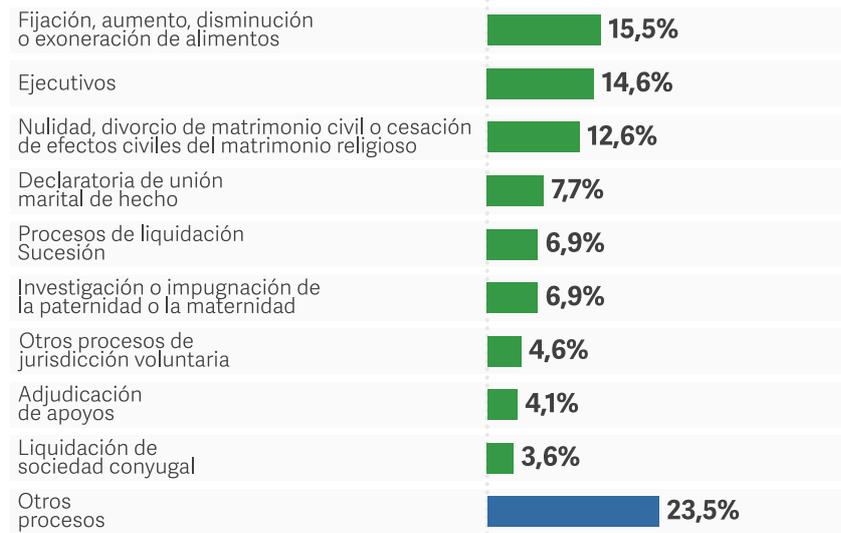
Ilustración 17. Movimiento general de procesos en la especialidad de Familia - año 2023



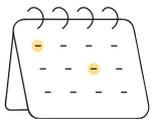
Fuente: SIERJU

En cuanto al tipo de proceso, en la “**ilustración 18**” se muestra que la fijación, aumento, disminución o exoneración de alimentos representa el 15,5 % de la demanda, ejecutivos el 14,6 %, seguido por los procesos de nulidad, divorcio de matrimonio civil o cesación de efectos civiles de matrimonio religioso (12,6 %) y declaratoria de unión marital de hecho (7,7 %), entre otros.

Ilustración 18. Mapa de procesos en la demanda de justicia en primera instancia en asuntos de familia – año 2023



Fuente: SIERJU



Al igual que
en el año
2022

La **controversia** que se presenta **en mayor medida** en asuntos de familia es la fijación, aumento, disminución o exoneración de alimentos, seguido de los ejecutivos, lo que refleja la problemática que se presenta en la sociedad no solo en lo que respecta a la determinación de la **cuota alimentaria**, sino también en **su incumplimiento**.

Especialidad Laboral

En el año 2023 el inventario inicial de la especialidad era de 231.406 procesos Para el año 2023 presentó ingresos efectivos de 153.861 procesos, lo que representa una disminución del 5% frente a lo reportado en 2022 (162.363 procesos) como se observa en la “**Ilustración 19**”. Esta especialidad registró una evacuación de 129.163 procesos.

Ilustración 19. Movimiento general de procesos en la especialidad Laboral - año 2023

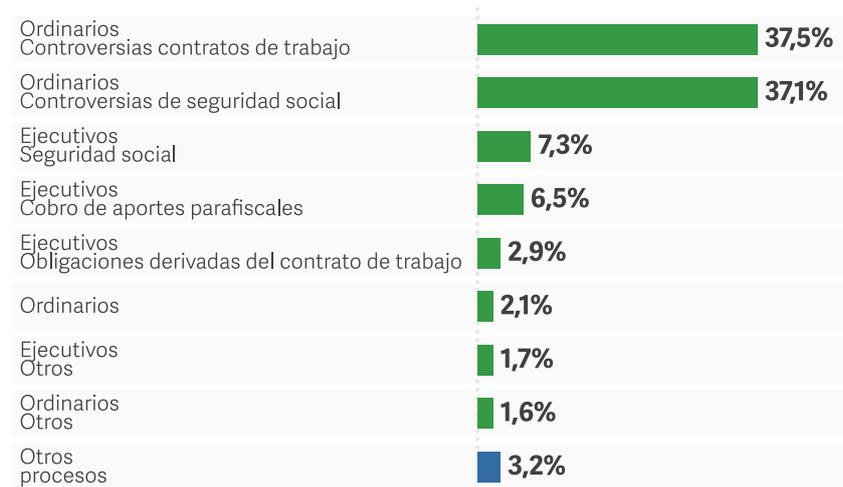


Fuente: SIERJU

Aunque la demanda de justicia en la especialidad Laboral disminuyó, la **capacidad de gestión de los despachos se mantuvo**, obteniendo como resultado positivo una **reducción de 2,5 % en los inventarios**, siendo este un **logro en efectividad del servicio para beneficio de los ciudadanos**.

Por su parte, en el mapa de procesos de la demanda de justicia en asuntos de la especialidad Laboral para la primera instancia, se evidencia, por tipo de proceso, que está concentrada en las controversias por contratos de trabajo y las controversias de seguridad social, que en conjunto representan el 74,6 % de los procesos (ver “Ilustración 20”), comportamiento similar al observado en 2022, cuando se presentó el 37,6 % de procesos por

Ilustración 20. Mapa de procesos de primera instancia en la demanda de justicia en asuntos Laborales – año 2023



Fuente: SIERJU

Especialidad Penal

Ilustración 21. Movimiento de procesos de la Especialidad Penal – año 2023



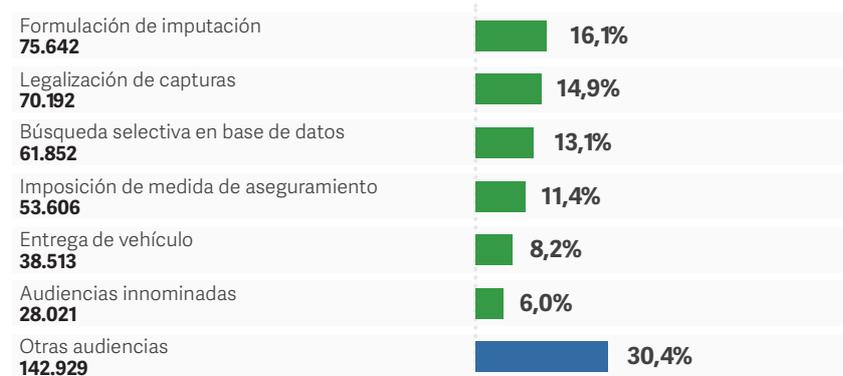
Fuente: SIERJU

En la “Ilustración 21” se presentan los procesos para la especialidad penal, resaltando que en la vigencia 2023 se reportó el aumento del 15,8 % en ingresos efectivos con respecto a 2022, incluyendo la gestión de los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad.

Función de control de garantías

En la “Ilustración 22” se expone la distribución de las solicitudes que ingresaron en primera instancia a estos despachos en el año 2023. Se destaca que las de formulación de imputación representaron el 16,1 % del total de las solicitudes de audiencias de control de garantías; seguidas por la legalización de captura, con el 14,9 %; la búsqueda selectiva en base de datos y la imposición de medidas de aseguramiento con el 13,1 % y el 11,4 %, respectivamente.

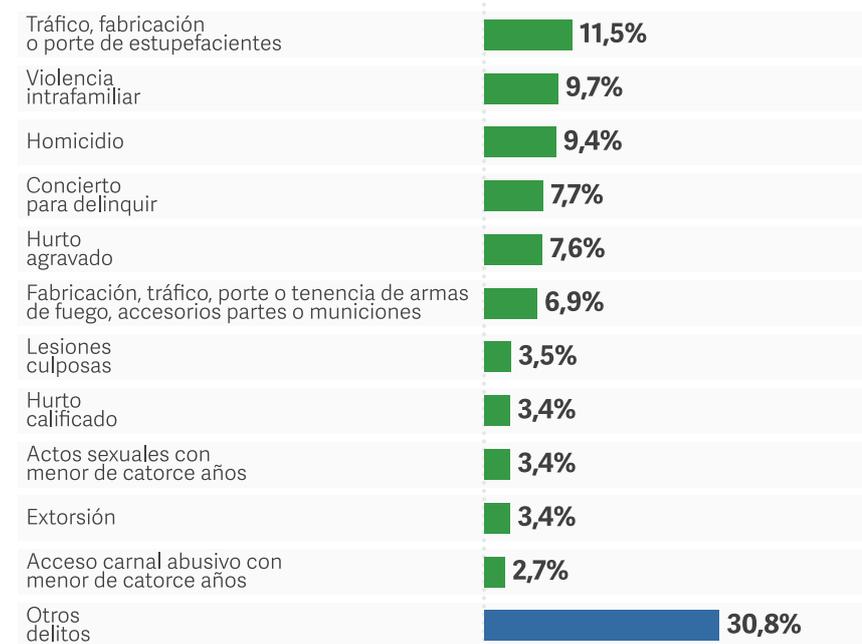
Ilustración 22. Solicitudes de audiencias de control de garantías (Ley 906) - año 2023



Fuente: SIERJU

Para obtener una visión detallada sobre las conductas delictivas en 2023, se proporciona el mapa de delitos según las solicitudes de audiencias de control de garantías en la “**Ilustración 23**”.

Ilustración 23. Mapa de delitos en la demanda de primera instancia de control de garantías (Ley 906) - año 2023



Fuente: SIERJU

Solicitudes frecuentes de audiencias de control de garantías
2023

Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes (11,5%), que se mantiene como en el año 2022; la **violencia intrafamiliar (9,7 %)**, que incrementó su participación en un punto porcentual con respecto a 2022; y el **homicidio (9,4%)**, con un aumento de 0,4 puntos porcentuales.

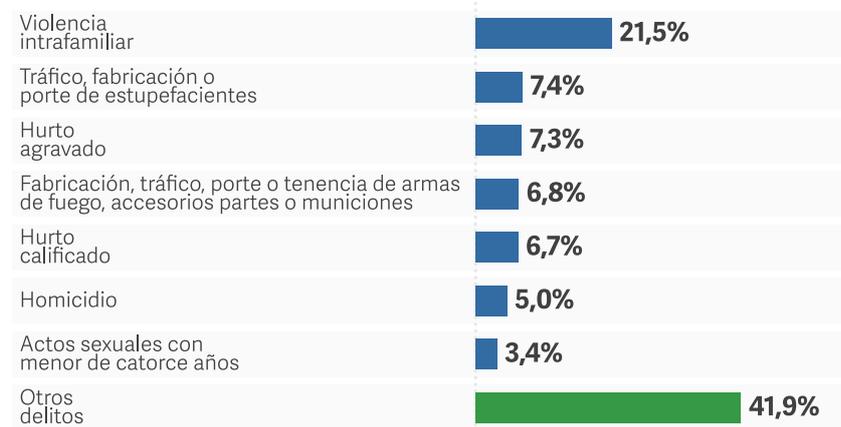
Función de conocimiento

En lo que respecta a los procesos de conocimiento, se registró un ingreso total de 146.163 casos, lo que representa un incremento del 2,5 % en comparación con el año 2022. De estos, se evacuaron 113.871 procesos, y al término del año, se tuvo un inventario de 297.477 casos.

En el **Sistema Penal Acusatorio** se mantiene la tendencia de **2022**

finalizar los procesos mediante preacuerdos con la Fiscalía (51,3 %) y allanamiento a cargos (20,2 %), evitando así agotar todas las etapas del proceso penal.

Ilustración 24. Mapa de la demanda de delitos en primera instancia en la función de conocimiento – año 2023

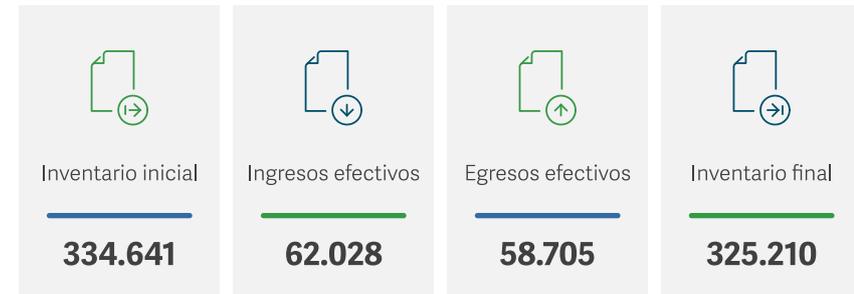


Fuente: SIERJU

Con relación a la demanda de justicia (ingreso de procesos) en la función de conocimiento, la **“Ilustración 25”** muestra la distribución por delito, siendo la violencia intrafamiliar (21,5 %) el delito más frecuente en la especialidad en 2023.

Ejecución de penas y medidas de seguridad

Ilustración 25. Gestión judicial en materia de ejecución de penas y medidas de seguridad⁵ – año 2023



Fuente: SIERJU

A continuación, se exponen las estadísticas de gestión judicial de los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad, que tienen a cargo el seguimiento de las condenas impuestas por los jueces de conocimiento. Es importante destacar que conforme a lo estipulado en el artículo 478 del Código de Procedimiento Penal, las decisiones de estos jueces son apelables ante el juez de conocimiento que profirió la condena.

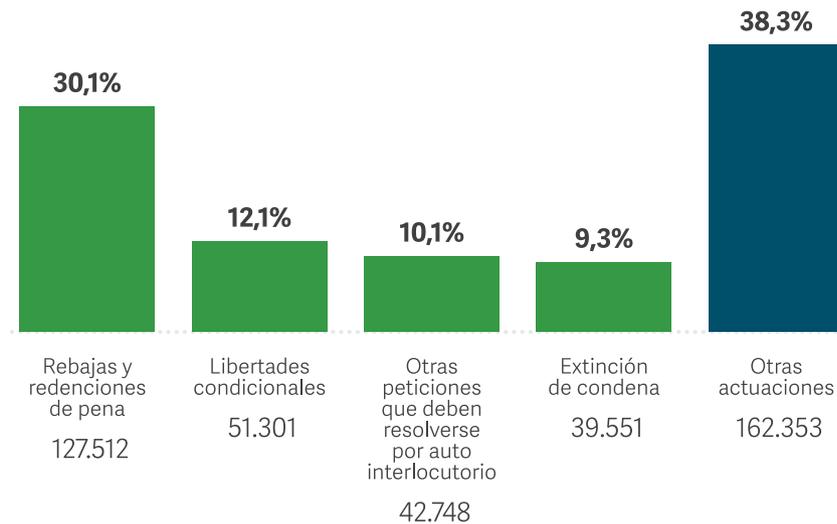
La **“ilustración 25”** registra un total de 62.028 ingresos, la terminación de 58.705 casos por el cumplimiento de la pena, la extinción de la acción penal o la acumulación de penas.

5. Incluye las apelaciones de las decisiones de los jueces de ejecución de penas y medidas de seguridad.

Capítulo 1

Al término de este periodo, se reportó un inventario final de 325.210 asuntos pendientes. Para estos juzgados se destaca un aumento del 15,9 % en las salidas, en comparación con el año 2022.

Ilustración 26. Mapa de actuaciones de los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad – año 2023



Fuente: SIERJU

Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)

La gestión de estos despachos (2023) se describe en la “**Ilustración 27**”. Los despachos del SRPA recibieron 22.783 procesos, resolvieron 20.151 de ellos y cerraron el periodo con un inventario de 7.613 procesos pendientes.

Ilustración 27. Movimiento de procesos en SRPA – año 2023

SRPA Conocimiento		SRPA Control de garantías	
Inventario inicial:	7.104	Inventario inicial:	594
92,3%		7,7%	
Ingresos efectivos:	7.724	Ingresos efectivos:	15.059
33,9%		66,1%	
Egresos efectivos:	7.204	Egresos efectivos:	12.947
35,8%		64,2%	
Inventario final:	7.026	Inventario final:	587
92,3%		7,7%	

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura (SIERJU)

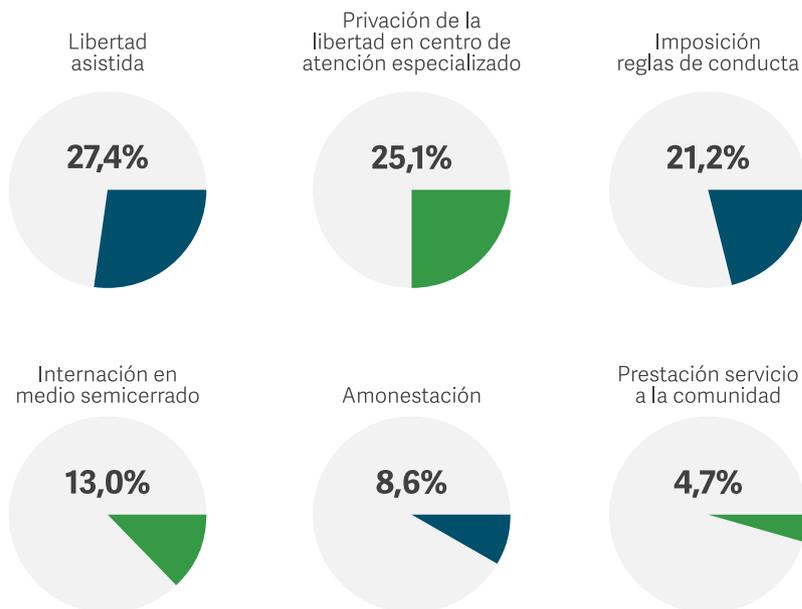
El 66,1 % de los ingresos del Sistema Penal Acusatorio corresponden a solicitudes de control de garantías. De manera similar, el 64,2 % de los egresos del Sistema son de control de garantías y el inventario final de control de garantías fue del 7,7 %.

2023
4.264
Adolescentes sancionados

91,3%
Hombres
82,9%
Aceptó cargos

A continuación, se presentan las sanciones impuestas en la “**Ilustración 28**”.

Ilustración 28. Distribución de las sanciones impuestas a adolescentes – año 2023



Fuente: Consejo Superior de la Judicatura (SIERJU)

Justicia y Paz – Justicia Transicional

En materia de Justicia transicional, la “**ilustración 29**” presenta la gestión que corresponde a los procesos que se llevan en las salas de Justicia y Paz de los tribunales superiores en las funciones de control de garantías y en conocimiento.

Ilustración 29. Gestión judicial de los despachos de Justicia y Paz – año 2023

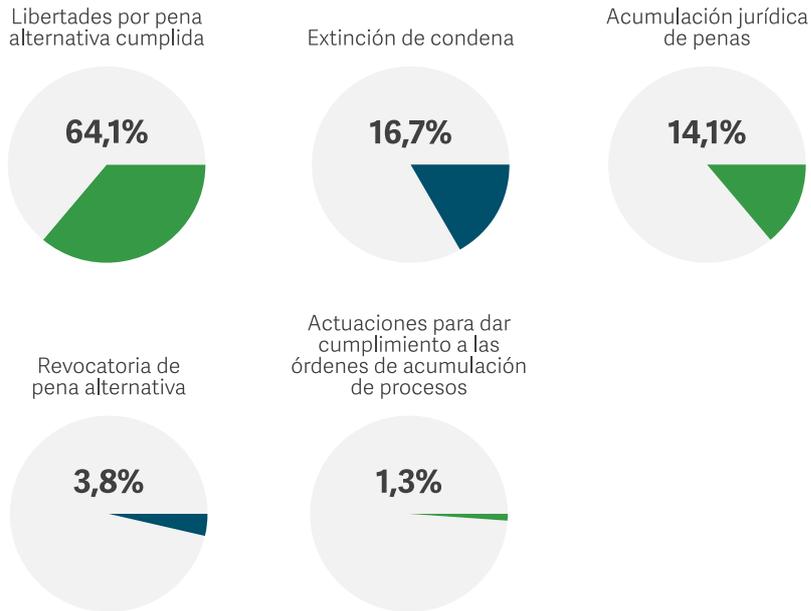
Justicia y paz Conocimiento	Justicia y paz Control de garantías
Inventario inicial: 32,9% 284	Inventario inicial: 67,1% 578
Ingresos efectivos: 7,1% 93	Ingresos efectivos: 92,9% 1.224
Egresos efectivos: 12,6% 170	Egresos efectivos: 87,4% 1.181
Inventario final: 38,6% 314	Inventario final: 61,4% 499

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura (SIERJU)

Con relación a los delitos que han llegado al conocimiento de las salas de Justicia y Paz, debido a las acciones de los frentes o bloques al margen de la ley, el delito con mayor incidencia es el desplazamiento forzado, representando el 57,4 % de los casos en 2023, seguido del homicidio individual, con el 27,6 % y la desaparición forzada, 6 %.

De otra parte, el 64,1 % de las actuaciones recibidas por el juzgado de ejecución de sentencias de Justicia y Paz están relacionadas con libertades por pena alternativa cumplida, seguido de la extinción de la condena (16,7 %) y la acumulación jurídica de penas (14,1 %) como las más representativas.

Ilustración 30. Movimiento de las actuaciones de los despachos de justicia y paz – año 2023



Fuente: Consejo Superior de la Judicatura (SIERJU)



El Juzgado de Ejecución de Sentencias de Justicia y Paz redujo el inventario final en 45,2 %; guardando una relación con el 35,5 % en la disminución del ingreso de actuaciones versus 2022.

Despachos de Extinción de Dominio

En la “**Ilustración 31**” se presenta la gestión judicial de los 19 despachos de extinción de dominio a nivel nacional, observando que en 2023 se reportó una demanda efectiva de 1.596 procesos, lo que equivale a un 25,7 % más que en 2022.

Se registraron 1.172 salidas efectivas, 37 % más que el año anterior. El año 2023 concluyó con un inventario final de 2.520 procesos, 25,6 % más que 2022.

Ilustración 31. Movimiento de procesos de los despachos penales especializados en extinción de dominio – año 2023



Fuente: SIERJU

El aumento del 25,6 % en el inventario de asuntos de extinción de dominio responde al incremento de la demanda en un 25,7 %, que no se contrarresta con el incremento del 37 % en el nivel de egresos.

1.4

Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo- Juzgados

En la “**Ilustración 32**” se presenta la gestión de los despachos permanentes, a nivel de tribunales y juzgados de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, identificada por medio de control.

La demanda de justicia (ingreso de procesos) en 2023 fue de 157.730, que corresponde a un 4,1 % por debajo de 2022.

En cuanto a los egresos se reporta un incremento del 46,6 %, lo que ha permitido la evacuación del inventario final en 3.1 %. Estos resultados son positivos y reflejan el fortalecimiento que en estos niveles ha realizado la Judicatura en el proceso de implementación de la Ley 2080 de 2021.

Ilustración 32. Movimiento de procesos de los juzgados y tribunales administrativos de la JCA - año 2023

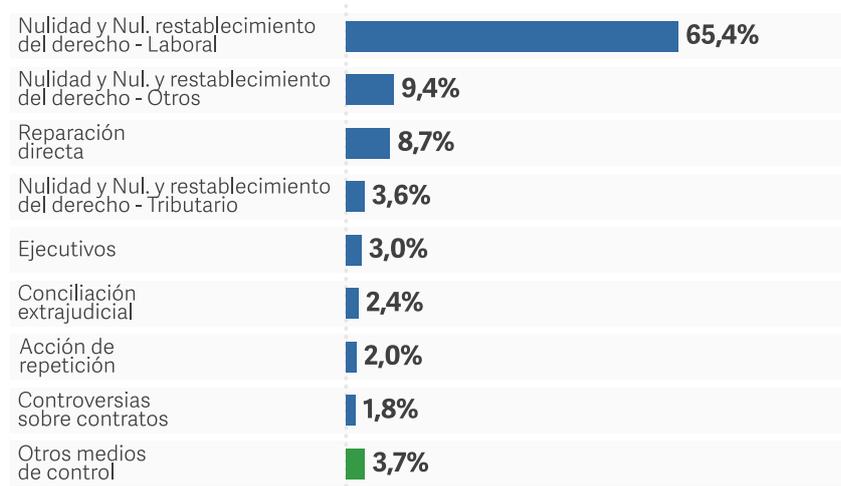


Fuente: SIERJU

En la “**ilustración 33**” se presenta la demanda de justicia respecto de los medios de control tramitados en primera instancia por los juzgados y tribunales, observando que el 65,4 % corresponde a nulidad y nulidad de restablecimiento del derecho en asuntos laborales.

Los medios de control restantes (34,6%) abarcan procesos de reparación directa, nulidades, nulidades y restablecimiento del derecho en materia tributaria, ejecutivos, conciliaciones extrajudiciales, acciones de repetición y controversias sobre contratos, entre otros.

Ilustración 33. Mapa de la demanda de justicia en primera y única instancia en juzgados y tribunales administrativos – año 2023



Fuente: SIERJU

1.5 Función Jurisdiccional Disciplinaria

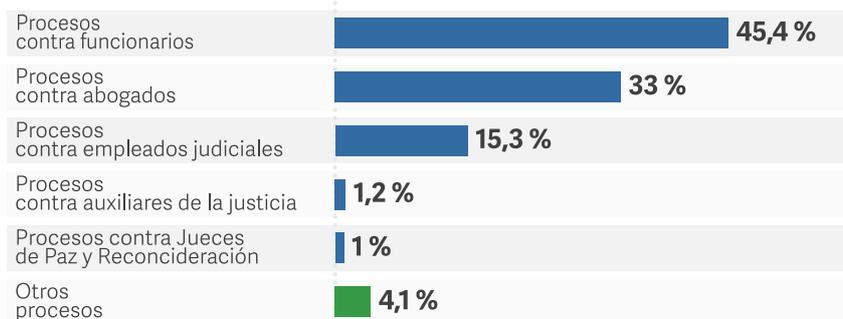
Las comisiones seccionales de disciplina judicial reportaron en el año 2023 un ingreso efectivo de 36.827 procesos, que, comparado con 2022, creció el 11,2 %. Por su parte, los egresos efectivos fueron 29.143, con un aumento del 13,4 %, al compararlo con 2022. Al finalizar el año 2023 el inventario fue de 37.963. En la “**ilustración 35**” se presenta el resultado de procesos de las comisiones seccionales de disciplina judicial para dicho año.

Ilustración 34. Movimiento de procesos de las comisiones seccionales de disciplina judicial -año 2023



Fuente: SIERJU

Ilustración 35. Porcentaje de participación de la demanda de justicia en las comisiones seccionales de disciplina judicial - año 2023



Fuente: SIERJU

El 45,4 % corresponde a procesos contra funcionarios; el 33 % contra abogados y el 21,6 % procesos contra jueces de paz y reconsideración; conjuces y empleados judiciales, entre otros.

En materia de sanciones, la suspensión es la sanción que se impone con mayor frecuencia, tanto en procesos contra abogados, como en procesos contra funcionarios, con una participación del 75,4 % y 65 %, respectivamente, como se muestra en la “**Ilustración 36**”.

En segundo lugar, se sanciona con censura: 15 % en el caso de los abogados y 5 % contra funcionarios. En el tercer lugar la sanción impuesta es multa: 6,8 % contra abogados y 4 % a funcionarios.



Ilustración 36. Participación de las sanciones impuestas por sujeto disciplinable - año 2023

Procesos contra abogados	Procesos contra funcionarios
Suspensión 75,4%	Suspensión 65,0%
Censura 15,0%	Censura 5,0%
Multa 6,8%	Multa 4,0%
Exclusión de la Profesión 1,9%	Exclusión de la Profesión 1,0%
Otros 0,9%	Otros 25,0%

Fuente: SIERJU

La especialidad laboral es la que mayor tasa de iniciación reporta, con el 13,8 % del total de egresos efectivos.

Ilustración 37. Tasa de iniciación de procesos después de un proceso decidido por el despacho – año 2023



Fuente: SIERJU

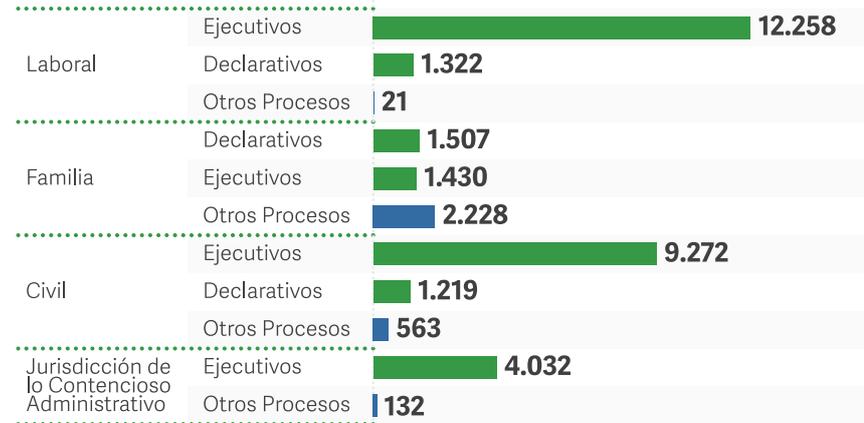
Por otro lado, en la “Ilustración 38” se presenta la distribución del tipo de proceso que se adelanta luego de una decisión del despacho, según especialidad y jurisdicción. En ese sentido, se resalta que los procesos ejecutivos son los que más se inician luego de que los jueces dan por terminado los procesos declarativos en cada una de las especialidades.

1.6 Efectividad de las decisiones judiciales

En la “Ilustración 37” se presenta la tasa de iniciación de procesos después de un proceso decidido por el despacho, es decir, la razón entre el número de procesos iniciados después de un proceso decidido por el despacho y el egreso efectivo de los procesos.



Ilustración 38. Tipo de proceso iniciado después de una decisión del despacho por especialidad y jurisdicción – año 2023



Fuente: SIERJU



COLOMBIA
OS HAN DA
LAS LEYES C

02.

NOS: LAS ARMAS
DO INDEPENDENCIA
OS DARÁN LIBERTAD

SANTANDER

**Balance y logros de
la Rama Judicial en
vigencia 2023**

En alineación con la implementación del Plan Sectorial de Desarrollo 2023-2026 *“Hacia una justicia confiable, digital e incluyente”*, se describe la gestión de la Rama Judicial destacando los principales logros y resultados durante la vigencia 2023.

2.1

Objetivo estratégico. Ampliación del acceso a la justicia e infraestructura física

Fortalecimiento de la oferta judicial.

En la vigencia 2023, mediante las metodologías adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura, se acogieron las siguientes estrategias para el fortalecimiento de la oferta judicial:

3.013
Cargos permanentes

2.684
(89%)
Para la atención de la función jurisdiccional

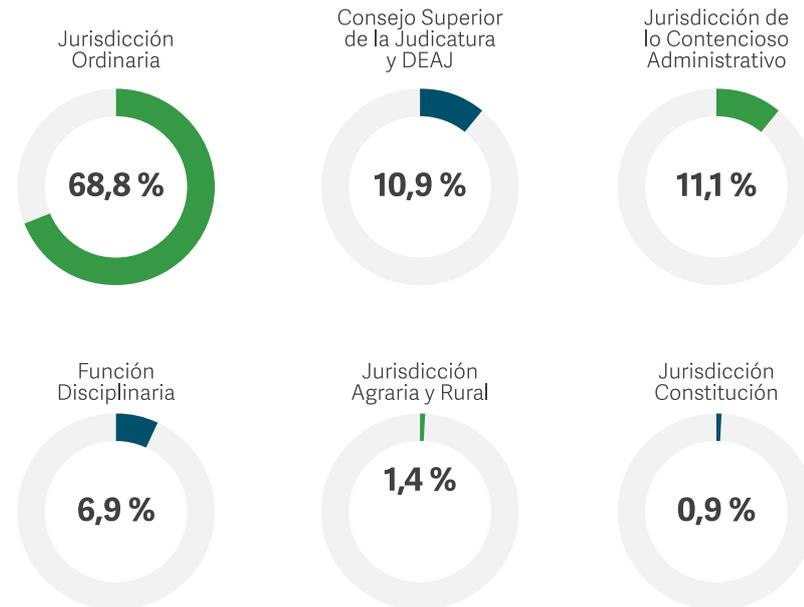
329
(11%)
Para la función de administración y gobierno

1.149
Cargos transitorios

788
(69%)
Para la atención de la función jurisdiccional

361
(31%)
Para la función de administración y gobierno

Ilustración 39. Distribución porcentual de cargos permanentes creados por jurisdicción.



Fuente: Consejo Superior de la Judicatura (UDAE)

Con la implementación de las estrategias por la Corporación se aumentó el 5.9 % en la oferta judicial, respecto del año anterior.

Atendiendo al fortalecimiento de los enfoques diferenciales sobre la oferta judicial, se dispuso:

Jurisdicción Constitucional

28

Cargos permanentes creados

Para atender los diferentes asuntos que son de su competencia.

Especialidad Penal

147

Despachos Judiciales creados

Con relación al nivel de competencia, el 7% corresponde a Tribunal Superior, 54% a Circuito y 39% al Municipal.

Dentro del fortalecimiento de la especialidad se destaca:

- a. La creación de la Sala Especializada en Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Medellín, conformada por 3 despachos de magistrado y 5 juzgados penales de circuito especializado con sede en Bogotá (2), Cali, Medellín y Pereira.
- b. En el marco del cumplimiento de las órdenes judiciales proferidas por la Corte Constitucional (Sentencias T-099 de 2021⁶ y SU-122 de 2022⁷), en relación con el Plan Nacional de Descongestión de la Especialidad Penal y a la decisión de extender el Estado de Cosas Inconstitucionales en el Sistema Penitenciario y Carcelario en Colombia, la creación de 147 despachos judiciales.

Especialidad Civil

54

Despachos Judiciales creados

En atención a la sentencia T-341 de 2022⁸, que ordenó establecer un plan de descongestión específico para restitución de tierras, la creación de cinco (5) juzgados civiles de circuito especializados con enfoque étnico, ubicados en Apartadó, Mocoa, Neiva, Popayán y Quibdó, como se observa en el "Mapa 1".

Especialidad Familia

29

Despachos Judiciales creados

Para la atención de estos asuntos, concentrados particularmente en los distritos judiciales de Cundinamarca, con cuatro (4) despachos judiciales, y Cartagena y Medellín, cada uno con tres (3).

6. Sentencia T-099 de 2021, con ponencia del magistrado José Fernando Reyes Cuartas, en sede de revisión de la acción de tutela instaurada por el señor Luis Alberto Bento Ramírez contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial Villavicencio

7. Sentencia SU22-122 de 31 de marzo de 2022, con ponencia de los magistrados Diana Fajardo Rivera, Cristina Pardo Schlesinger y José Fernando Reyes Cuartas, revisó 9 expedientes acumulados que se refieren a la situación de personas privadas de la libertad en inspecciones, estaciones y subestaciones de Policía y unidades de reacción inmediata -URI-

8. Sentencia T-341 de 2022, con ponencia de la magistrada Diana Fajardo Rivera, en sede de revisión de la acción de tutela instaurada por el resguardo Zio Bain Buenavista contra el Juzgado 1º Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Mocoa.



Especialidad Laboral

10
Despachos de magistrado creados

En los Distritos Judiciales de Antioquia, Bogotá y Cali. Además, de un despacho en el Distrito Judicial de Bucaramanga, así como la creación de 17 despachos judiciales en el nivel circuito y seis (6) despachos judiciales en el nivel municipal.

Implementación de la Ley 2080 de 2021, por medio de la cual se reforma el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo

39
Despachos Judiciales creados

Destacándose el del Distrito Judicial Administrativo del Putumayo, conformado por el Circuito Judicial Administrativo de Mocoa, con una oferta judicial de tres (3) juzgados administrativos, así como la creación de los circuitos judiciales administrativos de Granada y Maicao, en los distritos judiciales administrativos de Meta y La Guajira, respectivamente, con un (1) juzgado administrativo en cada circuito. "Mapa 2".

Mapa 1 Localización de juzgados civiles especializados con enfoque étnico



Mapa 2 Medidas de fortalecimiento de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo 2022-2023

**Circuito Administrativo de Granada,
Distrito Judicial Administrativo de
Meta**

Con competencia en los municipios de:

- A. Fuente de Oro
- B. Granada
- C. Lejanías
- D. Puerto Lleras
- E. Puerto Rico

**Circuito Administrativo de San José
del Guaviare, Distrito Judicial
Administrativo de Meta**

Con competencia en los municipios de:

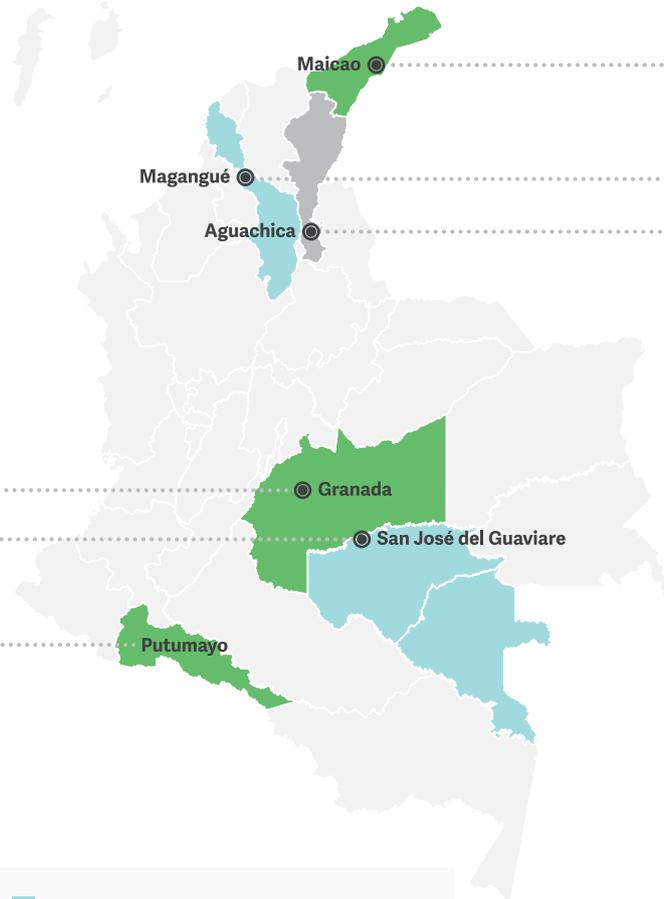
- A. Calamar
- B. Carurú
- C. El Retorno
- D. Miraflores
- E. Mitú
- F. Puerto Concordia
- G. Puerto Rico
- H. San José Del Guaviare
- I. Taraira

**Distrito Judicial Administrativo del
Putumayo**

Circuito Judicial Administrativo de
Mocoa con una oferta judicial de 3
juzgados administrativos.

Con competencia en los municipios de:

- A. Colón
- B. Mocoa
- C. Orito
- D. Puerto Asís
- E. Puerto Caicedo
- F. Puerto Guzmán
- G. Puerto Leguizamó
- H. San Francisco
- I. San Miguel
- J. Santiago
- K. Sibundoy
- L. Valle Del Guamez
- M. Villagarzón



- Acuerdo PCSJA22-11976 de 2022
- Acuerdo PCSJA22-12026 de 2022
- Acuerdo PCSJA23-12125 de 2023

**Circuito Administrativo de Maicao,
Distrito Judicial Administrativo de La
Guajira**

Con competencia en los municipios de:

- A. Albania
- B. Maicao
- C. Uribía

**Circuito Administrativo de Magangué,
Distrito Judicial Administrativo de
Bolívar**

Con competencia en los municipios de:

- A. Achí
- B. Altos del Rosario
- C. Barranco de Loba
- D. Cicuco
- E. El Peñón
- F. Hatillo de Loba
- G. Magangué
- H. Margarita
- I. Mompós
- J. Montecristo
- K. Pini los
- L. San Fernando
- M. San Jacinto del Cauca
- N. San Martín de Loba
- O. Talaigua Nuevo
- P. Tiquisio

**Circuito Administrativo de Aguachica,
Distrito Judicial Administrativo de
Cesar**

Con competencia en los municipios de:

- A. Aguachica
- B. Gamarra
- C. González
- D. La Gloria
- E. Pelaya
- F. Río de Oro
- G. San Alberto
- H. San Martín
- I. Tamalameque

Jurisdicción Agraria y Rural

Creación de la Jurisdicción Agraria y Rural mediante acto Legislativo 03 de 2023

Atendiendo a la implementación de los enfoques diferenciales para la adopción de medidas de oferta judicial especializada, se estableció el Distrito Judicial Agrario y Rural de Tunja y cinco (5) circuitos judiciales en Cartagena, Pasto, Popayán, Quibdó y Tunja (Acuerdo PCSJA23-12132 de 2023).

Función disciplinaria

14

Despachos Judiciales creados

En las comisiones seccionales de disciplina judicial.

Función de administración y gobierno de la Rama Judicial

328

Cargos creados en Nivel central y Seccional

98 en la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, 72 en el Consejo Superior de la Judicatura, 14 en los consejos seccionales de la judicatura y 144 en direcciones seccionales de administración judicial.

Para disminuir la congestión judicial y reducir el inventario de asuntos en los despachos judiciales, en el año 2023 se crearon 1.149 cargos transitorios para las diferentes jurisdicciones y niveles de competencia, de los cuales nueve (9) corresponden a cargos de magistrados, 26 a jueces y 1.114 a empleados judiciales.

Implementación de la justicia restaurativa y terapéutica

2023

La Rama Judicial propuso escenarios de diálogo y formación

Entre las diferentes jurisdicciones y especialidades que se desarrollaron a nivel nacional:

1. II Congreso Internacional y Conversatorio Nacional de Justicia Restaurativa y Justicia Terapéutica y Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos MASC - Sede: Cúcuta (Norte de Santander).
2. X Taller Práctico de Aplicación del Enfoque de Justicia Restaurativa y Terapéutica de la Rama Judicial, dirigido a jueces penales de adolescentes de Bogotá.
3. Curso de actualización "Justicia Terapéutica y Restaurativa aplicada para Asistentes Sociales", organizado por la Asociación Colombiana de Asistentes Sociales de la Rama Judicial, en convenio con la Fundación Universitaria Konrad Lorenz.

-
4. Seminario Nacional de capacitación para la justicia restaurativa, organizado por la Fundación Universitaria Konrad Lorenz y la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”.
-

Jurisdicción Especial Indígena

Reconocimiento en el artículo 246 de la Constitución Política

El Consejo Superior de la Judicatura ha venido impulsando la coordinación de la Jurisdicción Especial Indígena con la Jurisdicción Ordinaria, alcanzando resultados anuales que favorecen un mayor conocimiento y respeto por la Jurisdicción Especial Indígena:

-
1. La consolidación de un sistema para la coordinación mediante el funcionamiento permanente, periódico y articulado de las instancias de diálogo y concertación con los pueblos indígenas, la Comisión Nacional de Coordinación Interjurisdiccional del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena -COCOIN- y las mesas departamentales de coordinación interjurisdiccional.
 2. La construcción participativa del proyecto de ley de coordinación en el marco de la COCOIN, con el liderazgo del Consejo Superior de la Judicatura y el Ministerio de Justicia y del Derecho.
 3. La priorización y realización de acciones para la coordinación, a través de los planes de acción que se construyen anualmente en la COCOIN.
-

Jurisdicción de Jueces de Paz

Avance en la dotación de los sitios de trabajo compartido

Para los jueces de paz en el Distrito Capital y departamentos con presencia de jueces de paz y de reconsideración en 2023 (Cundinamarca, Antioquia, Atlántico, Boyacá, Huila, Meta, Nariño, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima y Valle del Cauca).

Adicionalmente, con la puesta en funcionamiento de las instancias del Sistema de Coordinación de la Jurisdicción de Jueces de Paz, Comité Nacional y comités departamentales de coordinación interinstitucional, se recogieron y respondieron las inquietudes y necesidades manifestadas por los jueces de paz y de reconsideración de cada departamento, relacionadas especialmente con la consecución y dotación de los sitios de trabajo compartido y el seguimiento a la formación para jueces de paz y reconsideración impartida por la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”.

Fortalecimiento de la infraestructura física

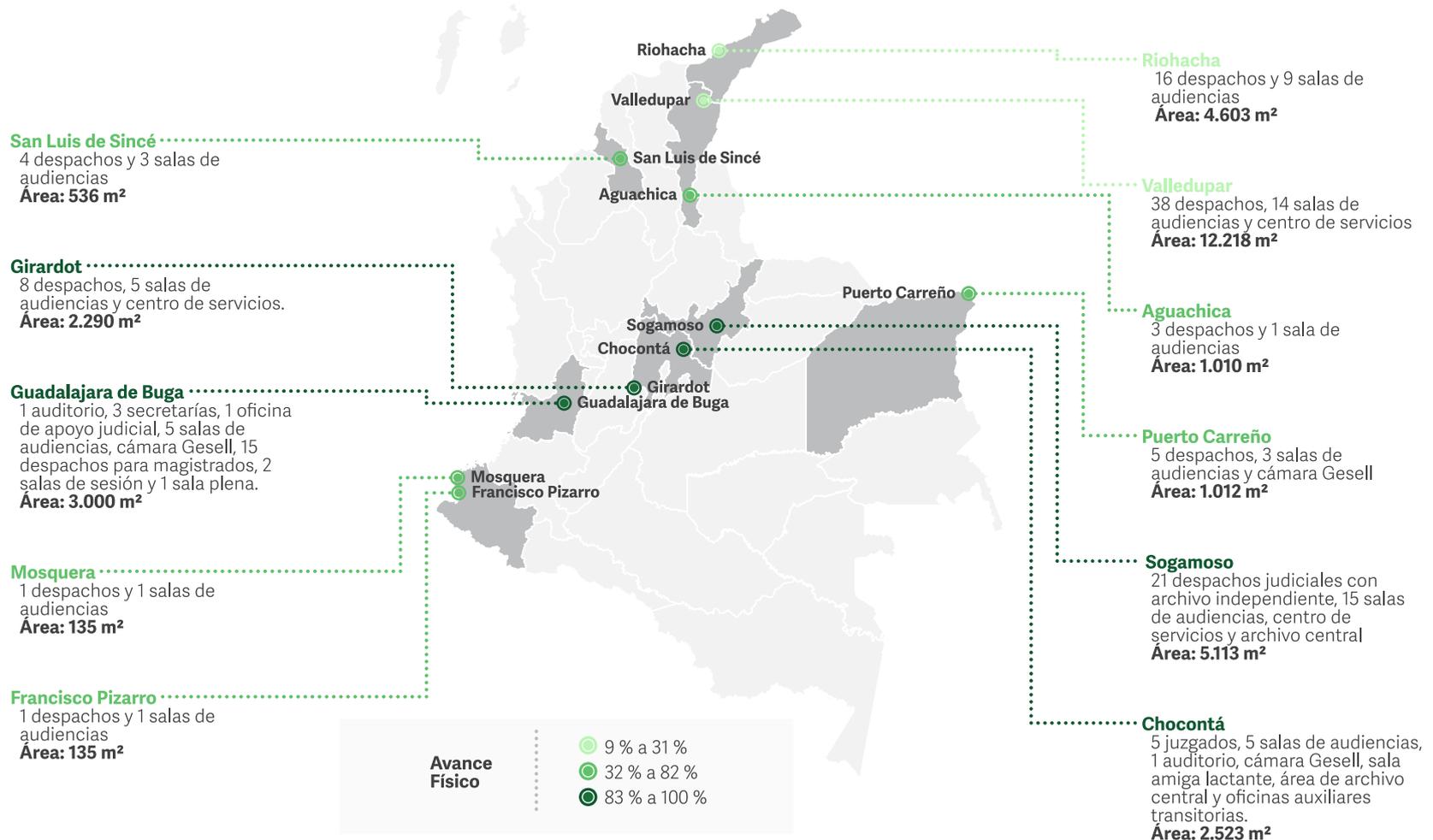
Mejoramiento de la infraestructura física

En las diferentes fases que hacen parte del proceso, se registraron los siguientes avances:

1. Diseños y estudios para las sedes judiciales: se vienen ejecutando 20 proyectos, de los cuales siete (7) presentan avance del 100 % y 13 entre el 89 % y 94 %.
2. En 2023 se realizó la intervención de 103 sedes judiciales con obras de mejoramiento, lo que representó **una inversión de \$ 52.295 millones de pesos.**
3. Con relación a las sedes judiciales en proceso de construcción y terminadas, en el **"Mapa 3"** se presenta el avance de cada una de ellas al cierre del año 2023.



Mapa 3. Avance físico sedes judiciales terminadas y en construcción



Implementación de la Ley 1905 de 2018

Objetivo específico 3, del objetivo estratégico 1

“Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado y se creó el examen habilitante para ejercer la profesión de abogado en Colombia.”, y en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo PCSJA23-12127 de 2023 “Por el cual se da apertura a la etapa de inscripciones para la presentación del examen de Estado señalado en la Ley 1905 de 2018 – Aplicación 2024-I”, en diciembre 2023 se abrió la etapa de inscripción para los aspirantes y se reportó de manera parcial 1.138 inscritos al cierre de la anualidad.

2.2 Objetivo estratégico. Fortalecimiento de los servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información

Programa de expediente electrónico

Implementación del SIUGJ en:

123
Despachos de la Especialidad laboral

En la primera fase de despliegue del SIUGJ, este se ha implementado en distritos judiciales de Pereira, Armenia, Manizales, Sincelejo, Villavicencio, Bogotá y Medellín, logrando la radicación y trámite de más de 6.000 procesos judiciales. El Sistema de Gestión Documental - expediente judicial electrónico, ya alcanza los 3.8 millones de expedientes digitalizados.

Programa de gestión de cambio y comunicaciones

Se avanzó en:

1. La formulación del modelo de gestión de cambio en el que se incorporaron lineamientos institucionales.
2. El reconocimiento de las acciones relacionadas con capturar, compartir y utilizar el conocimiento de los servidores judiciales.
3. Se impulsaron los procesos de apropiación digital de los proyectos de implementación del SIUGJ, SAMAI y expediente electrónico judicial.

Programa de seguridad de la información

Estrategia de seguridad de información

Se desplegó la estrategia en la totalidad de las direcciones y consejos seccionales y se inició la sensibilización con 148 despachos judiciales, así como el mantenimiento de la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de Información bajo la norma ISO 27001: 2013 otorgada por el ICONTEC. Además, se formuló e implementó la arquitectura de contingencia, resiliencia y continuidad de operaciones de la Rama Judicial, se establecieron controles en activos de información y se efectuó la implementación masiva de herramientas a través de soluciones de ciberseguridad de Microsoft.

Programa de gestión de TI

Se obtuvo:

1. Avance en la identificación de escenarios para el diseño de la estrategia tendiente a la integración de servicios tecnológicos.
2. La ampliación de la cobertura del servicio de la mesa de ayuda al 100 % de los municipios del territorio nacional.
3. El soporte técnico y mantenimiento a más de 36 sistemas de información

4. Los ajustes necesarios para incrementar la disponibilidad y rendimiento del portal web de la Rama Judicial

5. Cableado estructurado de redes LAN en 28 sedes propias

6. La entrega de 4.179 computadores y la contratación de 19.903 nuevos computadores para ser entregados en el año 2024.

Programa de gestión administrativa

Integración y optimización de los servicios administrativos

Se realizaron acciones tendientes a integrar y optimizar los servicios administrativos de la Rama Judicial bajo un enfoque de transformación digital e innovación, destacando la implementación de la primera fase del sistema automatizado para la actividad de auditoría interna de la Unidad de Auditoría (AUDITA), así como el proceso de estabilización del SIRNA.

Programa para la Transformación de la Justicia en Colombia – Contrato de préstamo BID 5283/OC-CO (CO-L 1256)

2023

Se comprometieron
\$ 78.212
Millones de pesos

Corresponden al 94,05 % de la apropiación de la vigencia para el Consejo Superior de la Judicatura. Esta inversión ha tenido beneficios para la Rama Judicial en dos aspectos fundamentales

1. Infraestructura y servicios, se han fortalecido recursos habilitantes para la transformación digital en áreas como la conectividad, los servicios y los equipos.
2. El fortalecimiento de modelos y capacidades claves como la estrategia de seguridad de la información y el avance en la arquitectura empresarial.

Por otra parte, desde el crédito se avanza en el diseño de una propuesta de actualización del marco de formación especializado en género y diversidad de la Rama Judicial, con el fin de consolidar los avances alcanzados en esta línea y continuar fortaleciendo la transversalización de los enfoques de género y diferencial en los fallos judiciales, en la atención a los ciudadanos y en la administración de la Rama.

2.3

Objetivo estratégico. Fortalecer la confianza pública, transparencia y rendición de cuentas

Transparencia

- En el acceso, uso y consulta del portal Web de la Rama Judicial se evidenció en 2023 un incremento del 9,64 % en comparación con el año anterior, al llegar a 39.221.100 visitas.
- Se avanzó en la disponibilidad de datos en el Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial (SIERJU), para obtener información más detallada y de mayor calidad, adaptada a la normatividad vigente. Este desarrollo es complementado con la visualización en Power BI⁹ de datos anualizados, organizados por jurisdicción, especialidad y subespecialidad, entre otros criterios.
- En la evaluación independiente del estado del SICI de la Rama Judicial se obtuvo un nivel de implementación del 96,73 %.

9. Enlace de acceso: [Enlace movimiento de procesos](#)

Capítulo 2

-
- En el marco del conversatorio nacional del Consejo Superior de la Judicatura **“Con la Gente de Cara al Cambio en la Justicia”**, se destacó la **adaptabilidad de la Rama Judicial** frente a los desafíos que impone el entorno cambiante. Se enfatizó la **importancia de la gente** y su capacidad como **pilares fundamentales** para la **consolidación institucional de la justicia**.
-

Producción, gestión y acceso a las fuentes de derecho

-
- Al cierre de 2023 se registraron en las fuentes formales del derecho un total de 1.431.710 archivos disponibles en los repositorios documentales.
 - El Sistema de Información Doctrinaria y Normativa (SIDN) con cuenta con 40 boletines de actualización normativa emitidos y 6.050 registros (3.810 de normativa y 2.240 con doctrina).
 - Se dio apertura del Centro de Memoria del Holocausto del Palacio de Justicia y del Derecho a la Vida, creado mediante acuerdo PCSJA23-12107 **“Por el cual se crea el Centro de Memoria del Holocausto del Palacio de Justicia y del Derecho a la Vida”**, con un recurso virtual¹⁰.
-

Rendición de cuentas

-
- La participación ciudadana en 2023 tuvo un incremento del 67 %, al pasar de 8.468 participantes (2022) a 14.146, en las 24 audiencias públicas de los consejos seccionales y la del nivel central.
 - A nivel seccional se desarrollaron 16 jornadas de sensibilización y capacitación (talleres, conferencias, entre otros) dirigidas a los servidores judiciales.
-

Publicaciones impresas y digitales

-
- Se entregaron 6.500 ejemplares de publicaciones de forma impresa y 446 personas consultaron estas publicaciones en la videoteca.
 - La videoteca recibió un total 26.037 visitas.
 - En relación a la comunicación con inclusión, se contó con intérpretes de lenguaje de señas en 129 eventos virtuales (foros, capacitaciones conversatorios, audiencias públicas y divulgaciones judiciales).
-

10. URL de acceso: <https://holocausto.ramajudicial.gov.co/>

Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente (SIGCMA)

- Entre 2015 y 2023 se registró un aumento del 302 % en las dependencias certificadas en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente, pasando de 341 a 1.370 dependencias certificadas en los diferentes esquemas normativos.
- En el proceso de formación del sistema de gestión para el desarrollo de competencia en modelos de gestión en los servidores judiciales, se contó con la participación de 650 servidores judiciales en el periodo.

Control y registro de la profesión de abogado, auxiliares de la justicia y jueces de paz y reconsideración

- 21.096 tarjetas profesionales de abogado expedidas.
- 3.581 licencias temporales expedidas.
- 1.619 sanciones a abogados registradas.
- 896 inscritos como peritos para la Jurisdicción de lo Contencioso administrativo.

- 211 carnés de jueces de paz y reconsideración expedidos.

- 36 sanciones a jueces de paz registradas.

- Ocho (8) consultorios jurídicos con funcionamiento aprobado.

2.4 Objetivo estratégico. Desarrollo de capacidades en el talento humano

Conformación de listas para las Altas Cortes

Conformación lista de candidatos

Para proveer 17 vacantes de magistrado -ocho (8) de la Corte Suprema de Justicia y nueve (9) del Consejo de Estado-

Ampliación de la cobertura de la carrera judicial

Cierre de vigencia
68,91%
Cobertura de
carrera judicial a
nivel general

El cual presenta el siguiente comportamiento: 70,87 % para empleados y 60,37 % para funcionarios (magistrados y jueces); actualmente avanzan la provisión de empleos mediante la convocatoria 26 de empleados de tribunales, juzgados, centro y oficinas de servicios a nivel nacional y la convocatoria 27 para funcionarios judiciales, la cual dio inicio al curso de formación.

Formación con visión de gestión del conocimiento para la práctica judicial

Se adelantaron acciones en torno a cinco (5) áreas principales:

1. IX Curso de Formación Judicial Inicial con 3.149 estudiantes y se dio inicio al proceso formativo en su subfase general.
2. Oferta de 29 cursos virtuales con 10.085 participantes.
3. Ejecución del Plan de Formación de la Rama Judicial 2023-2024 con 14.778 discentes en 163 actividades académicas.

4. Realización de 12 ciclos de videoconferencias con un total de 3.959 conexiones visualizadas.

5. Trabajo con entidades cooperantes: Convenio con la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ); se surtió memorando de entendimiento con USAID -"Proyecto Amazonía Mía", en el que se formaron 106 discentes; se participó del curso formador de formadores en libertad de expresión apoyado por la UNESCO, en el que se formaron cuatro (4) magistrados de la Rama Judicial y en el marco del convenio financiado por el Gobierno Británico y liderado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODOC), se realizaron talleres en las ciudades de Villavicencio, San José del Guaviare y Leticia, para fortalecer las capacidades de las autoridades colombianas en el propósito de llevar cabo acciones efectivas contra la deforestación.

Medidas de prevención y protección

por razones de seguridad se llevó a cabo el traslado de tres (3) servidores judiciales, se atendieron 97 solicitudes de protección, se reubicaron tres (3) despachos judiciales y se adquirieron diferentes elementos de protección (77 motos de alto cilindraje y 31 carros blindados). Además, en el marco del convenio con la Unidad Nacional de Protección se establecieron 12 esquemas de seguridad a exmagistrados y se fortaleció la estructura de seguridad en tres (3) Palacios de justicia (Bogotá, Buenaventura y Soacha).

Incorporación de la perspectiva de género y el enfoque diferencial

Se llevó a cabo la actualización de la “**lista de verificación**”¹¹, que incluye nuevos desarrollos teóricos, jurisprudenciales y dogmáticos en materia de género.

Realización de la sexta edición del concurso “**Reconocimiento a la incorporación del derecho a la igualdad y la no discriminación en las sentencias judiciales**” con 226 postulaciones, resultando ganadoras:

1. En la categoría de jueces/zas la Sentencia 850013333001-2017-00044-00 del 16 de junio de 2023, proferida por el doctor Mauricio Andrés Pérez Caballero, juez 3° Administrativo de Yopal.

2. En la categoría de magistrados/as de Tribunal la Sentencia 13-001-33- 33-005-2022-00320-01 del 24 de noviembre de 2022, proferida por la Sala Sexta de Decisión del Tribunal Administrativo de Bolívar, con ponencia del magistrado Jean Paul Vásquez Gómez.

En aspectos de formación y sensibilización, la Comisión Nacional de Género realizó, en conjunto con la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, USAID y AJF Canadá, 16 eventos de formación, con la asistencia de 4.970 personas.

11. Esta herramienta apoya en la identificación e incorporación de la perspectiva de género desde el enfoque diferencial en las sentencias judiciales y que incluye recursos como la normativa y jurisprudencia nacional e internacional en materia de género y los estándares internacionales que concretan las categorías y subcategorías de género.

De otro lado, la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” desarrolló el subprograma de “Formación en competencias sobre enfoque diferencial, interseccionalidad y género”, con una participación de 216 discentes, y en el en el ciclo de conferencias virtuales se desarrolló el evento “Planeación con enfoque de género”, el cual contó con la participación de 133 asistentes.

En atención a las órdenes de las Altas Cortes, particularmente las sentencias T-236 y T-415, ambas de 2023, se ofertaron los cursos: (i) formación en incorporación de la perspectiva de género en la Rama Judicial con 198 discentes, (ii) ¿cómo incorporar la perspectiva de género en su labor? Dirigido a relatores de Altas Cortes con 11 discentes y (iii) ¿cómo aplicar la perspectiva de género en casos de violencia económica? con 26 discentes; además se cuenta en el programa de habilidades humanas del IX Curso de Formación Judicial Inicial, esta temática en cumplimiento de la sentencia SU-067 de 2023.

En el año 2023, en lo relacionado a la incorporación del enfoque de género en las decisiones de las Altas Cortes, se profirieron 36 sentencias, distribuidas así: cuatro (4) de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, cuatro (4) del Consejo de Estado, 20 de la Corte Constitucional y ocho (8) de la Corte Suprema de Justicia.



Promoción del bienestar y clima laboral

Se mantuvo la certificación de la norma NTC ISO 45001:2018 para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que adelanta monitoreo a través de los indicadores de:

1. Frecuencia de accidentalidad laboral (número de accidente que ocurren en un mes por cada 100 empleados), con una meta de reducción a 1,39 accidentes y un resultado de 1,55 accidentes.
2. Severidad de accidentalidad laboral (número de días perdidos por incapacidades producto de los accidentes laborales), con una meta de reducción de 35,95 días y un resultado de 16,28 días.
3. Prevalencia de enfermedad laboral (número de casos de enfermedad laboral que se presentan por cada 100 empleados), con una meta de reducción de 1.940 casos y un resultado de 1.722 casos.
4. Incidencia de enfermedad laboral, representa los casos nuevos de enfermedad laboral, con una meta de reducción de 97,75 casos y un resultado de 48,4 casos.

Se recibieron 10.941 solicitudes de teletrabajo, de las cuales el 78,59 % fueron aprobadas y continuaron el trámite para el desarrollo de las inspecciones de puesto de trabajo.

Respecto del bienestar social de los servidores judiciales y en el marco del Plan Nacional de Bienestar Social 2023- 2026, se obtuvo una tasa de participación del 91,16 % y un nivel de satisfacción del 93,52 %.

2.5

Objetivo estratégico. Robustecimiento de la gobernanza y la planeación estratégica de la Rama Judicial

En 2023 se realizó el seguimiento a 74 iniciativas, entre proyectos de ley y actos legislativos, que guardan relación con asuntos de competencia de la Rama Judicial, los cuales equivalen a un 11,6 % del total de iniciativas radicadas en el Senado de la República y la Cámara de Representantes.

A nivel internacional se participó en:

1. La Comisión Intersectorial de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario.

2. En la Secretaría Técnica de la OCDE, para contribuir en la construcción del tercer informe Post-Acceso, que fue sustentado por el Ministerio de Justicia en la 68 sesión del Comité de Gobernanza Pública.

A partir de la participación en estos escenarios internacionales, se formularon dos memorandos de entendimiento:

1. Con la Organización de Abogados Sin Fronteras Canadá (ASFC)
2. Con la Organización Internacional del Derecho para el Desarrollo (IDLO).

En el marco de las negociaciones con las organizaciones sindicales de la Rama Judicial, se firmó el acuerdo colectivo, a partir del pliego de solicitudes, en el cual se acordaron aspectos relacionados con aspectos salariales, manuales de funciones, carrera judicial, salud y bienestar social, fondo de vivienda y recreación, entre otros.



The background features a wooden gavel resting on a wooden surface. Overlaid on this are several circular icons: a gavel, a book, a computer monitor, an envelope, a document with a star, a bar chart, and a smartphone. A network of white lines and dots connects these icons, creating a digital or interconnected theme.

03.

**Políticas y planes
a mediano y largo
plazo**

Plan Estratégico de Transformación Digital

Instrumento que busca alinear las estrategias tecnológicas requeridas en el Plan Decenal, Plan Nacional de Desarrollo y Plan Sectorial de Desarrollo, garantizando la consistencia de los proyectos y actividades relacionados con cada uno de los planes tendientes a contribuir con el cierre de brechas del estado actual de la gestión judicial, respecto del Estado deseado en un futuro en la prestación del servicio de justicia de la Rama Judicial.

En este sentido, se dará continuidad a la revisión y ajuste de los instrumentos de planeación, incluyendo el Plan Estratégico de Transformación Digital (PETD), en consonancia con la premisa de una estructura flexible que permita la incorporación de nuevos proyectos, para lo cual se utilizarán instrumentos que permitan medir la madurez digital en la Rama Judicial, y también se integrarán estrategias de apropiación que faciliten la implementación exitosa de los procesos de transformación digital.

Política de gestión del cambio y las comunicaciones para la modernización y transformación digital en la Rama Judicial

Busca generar capacidades institucionales para fomentar la formación, competencias y gestión del conocimiento a la luz de la transformación digital y las comunicaciones, con objetivos específicos, componentes esenciales y la gobernanza.

Política de transparencia y justicia abierta

Iniciativa que tiene como propósito promover los principios de acceso a la información, transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, acceso a través del uso de tecnología e innovación y trabajo colaborativo con la sociedad.

Modelo de arquitectura empresarial y políticas técnicas para la transformación digital de la Rama Judicial

Busca la alineación de la estrategia y los mecanismos que adopta la Rama Judicial para el logro de sus metas y objetivos, identificando de manera holística y desde una mirada multidimensional las capacidades, estructura organizacional, cadena de valor de los servicios y procesos, en articulación con las políticas, proyectos, servicios e iniciativas.

Plan decenal de justicia 2017 – 2027

Es la hoja de ruta para la implementación de planes, programas y proyectos en materia de justicia, con una visión compartida e interinstitucional de los asuntos y acuerdos prioritarios de los actores del sistema de justicia, en el que se establecen los objetivos, acciones, responsables, metas, lineamientos, estrategias e indicadores orientadores, para un horizonte de diez años.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Rama Judicial

Es un instrumento de gestión por medio del cual la ciudadanía conoce las estrategias que se desarrollan para fomentar la transparencia y hacer visibles los canales de comunicación de la entidad con los usuarios de justicia y grupos de interés; al respecto el artículo 236 de la Ley 1753 de 2015 relacionado con la Transparencia, rendición de cuentas y Plan Anticorrupción para la Administración de Justicia, se definieron los principios para garantizar la transparencia y, rendición de cuentas en la administración de justicia.

Plan de formación de la Rama Judicial

Estrategia anualizada que reúne las necesidades de formación de los diferentes servidores judiciales, con una perspectiva territorial para el desarrollo de las competencias del ser, saber y hacer, enfocado en el fortalecimiento de la práctica judicial y orientado a reducir las limitaciones y falencias identificadas e incentivar la preparación y actualización de conocimientos aplicables en el desempeño laboral de los servidores.

Política de igualdad y no discriminación de género

Establece las reglas para la aplicación de la equidad de género en la Rama Judicial, en cuanto a la promoción de acciones que garanticen la igualdad y no discriminación en la administración de justicia en Colombia.

Sistema Integrado Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente SIGCMA

Imparte las acciones correspondientes para implementar, documentar y mantener esta política en todas las dependencias administrativas del nivel central y seccional y en los despachos judiciales, de conformidad con los objetivos y metas establecidas, orientadas a la satisfacción de sus usuarios, la preservación del medio ambiente y la generación de controles efectivos, que le permita el cumplimiento de su misión institucional.

Plan Nacional de Bienestar Social

Establece los lineamientos generales para la formulación de programas que contienen las actividades de salud física, mental y de bienestar integral, además, del desarrollo profesional de los servidores judiciales y que contribuyen a mejorar su bienestar y calidad de vida.

Política de la producción y divulgación de estadísticas oficiales de la Rama Judicial

En concordancia con lo establecido en la Ley 2335 de 2023: **"Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país"**, se hace necesaria la planificación, producción, difusión y administración de las estadísticas generadas por la Rama Judicial.

Plan de superación de barreras de acceso a la administración de justicia

La Rama Judicial diseñará, formulará, implementará, socializará y monitoreará una política integral que aborde y supere las barreras de acceso a la justicia, especialmente, para las poblaciones rurales, los grupos vulnerables y las personas con discapacidad.



04.

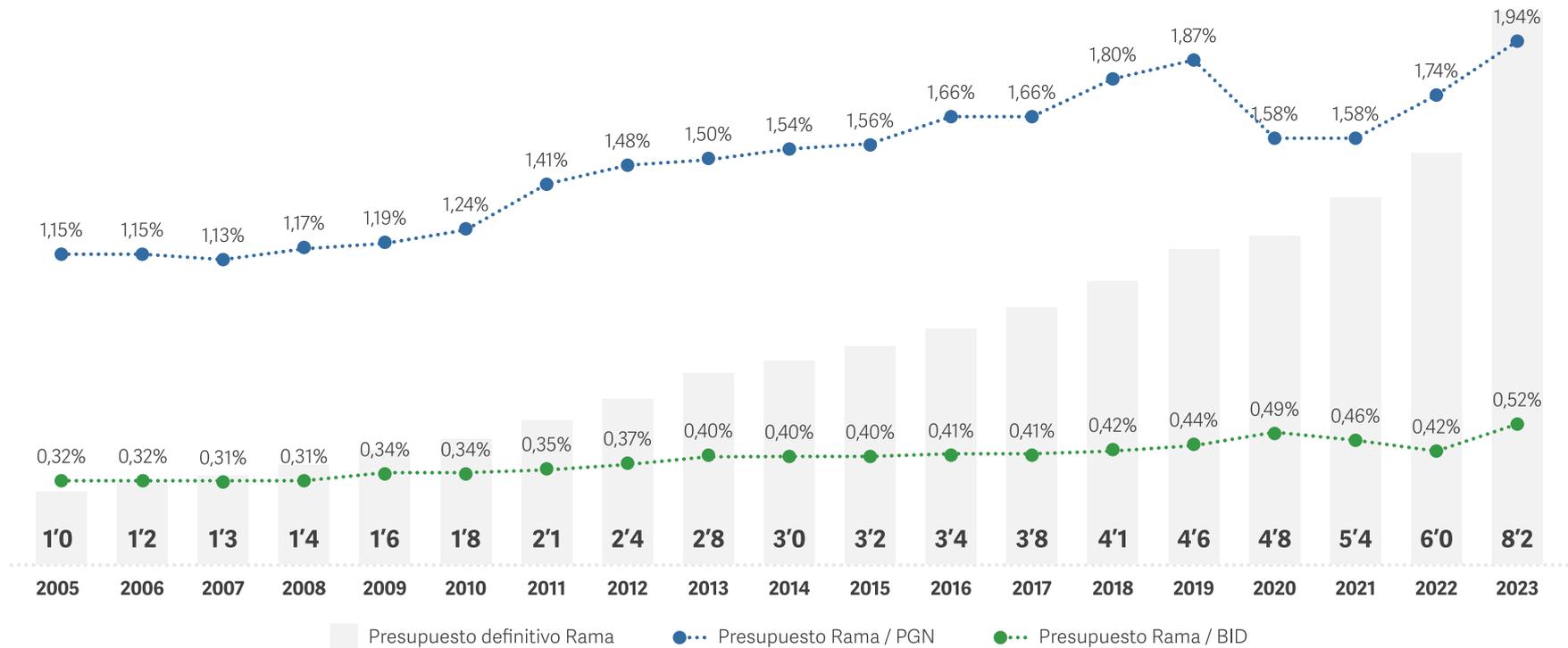
**Ejecución
presupuestal 2023 y
plan de inversiones
2024**



Por primera vez en los últimos 18 años, en 2023 la Rama Judicial obtuvo la mayor participación en el Presupuesto General de la Nación con el 1,94 %.

En la siguiente ilustración, se compara la participación del presupuesto asignado a la Rama Judicial en el Presupuesto General de la Nación y el Producto Interno Bruto – PIB en el periodo 2005 – 2023.

Ilustración 40. Participación del presupuesto Rama Judicial frente al PIB y Presupuesto General de la Nación 2005 – 2023 (Cifras en billones de pesos corrientes)



Fuente: UDAE y Unidad de Planeación.

4.1

Ejecución Presupuestal 2023

Mediante Decreto 2590 de 2022 se asignó apropiación a la Rama Judicial por \$ 6.504.184,1 para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública. Al final de la vigencia, el presupuesto total fue \$ 8.203.001,1, de los cuales, \$ 7.176.229,5 se apropiaron por presupuesto de funcionamiento, \$ 299.861,7 por deuda pública y \$ 726.910 por inversión.

92%**Ejecución
total**

(Desagregado por
concepto del
gasto)

91,1%**Funcionamiento****100%****Deuda pública****98,1%****Inversión por
otros recursos
del tesoro
nacional
y fondos
especiales****94,1%****Inversión con
recursos del BID**

La ejecución presupuestal por concepto de gasto de la Rama Judicial se ilustra en la siguiente tabla:

Tabla 1. Ejecución presupuestal 2023 por concepto del gasto.

(Cifras: En millones de pesos)

Objeto del gasto	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	% Ejecución Comp/Apr.	% Ejecución Oblig/Apr.
A-01 Gastos de Personal	6.004.308,8	5.925.041,8	5.722.134,8	98,7%	95%
A-02 Adquisición Bienes y Servicios	458.854,6	451.617,9	383.658,4	98,4%	83,6%
A-03 Transferencias corrientes	680.572,3	131.568,3	130.717,3	19,3%	19,2%
A-07 Disminución de pasivos	13.333,0	13.211,4	11.791,1	99,1%	88,4%
A-08 Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	19.160,7	17.809,9	17.809,8	93,0%	92,9%
Subtotal Gastos de Funcionamiento	7.176.229,5	6.539.249,4	6.266.111,4	91,1%	87,3%
B – Servicio de la Deuda Pública	299.861,7	299.861,7	299.861,7	100,0%	100,0%
C- Inversión – Fondos Especiales y Otros Recursos Tesoro	643.750,0	631.370,5	294.179,5	98,1%	45,7%
C- Inversión – Recursos Crédito Externo- BID	83.159,9	78.213,0	23.146,7	94,1%	27,8%
Total Rama Judicial	8.203.001,1	7.548.694,6	6.883.299,4	92,0%	83,9%

Fuente: SIIIF II Nación. Elaboró División Ejecución Presupuestal DEAJ.

La ejecución de los diferentes rubros de inversión se encuentra desagregado por proyectos, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2. Ejecución del presupuesto inversión 2023 por proyecto

(Cifras: En millones de pesos)

Proyecto de inversión	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	% Ejecución Comp/Apr	% Ejecución Oblig/Apr.
Fortalecimiento de la Unidad de registro nacional de abogados	\$ 5.208,9	\$ 5.208,9	\$3.534,50	100%	67,9%
Fortalecimiento de los mecanismos para el acceso a la información de la Rama Judicial	\$ 4.202	\$ 4.041,2	\$2.587,20	96,2%	61.6%
Construcción y dotación del palacio de justicia de Medellín	\$ 37.100	\$ 37.100	0	100%	0.0%
Construcción y dotación de infraestructura física asociada a la prestación del servicio de justicia	\$ 32.230,5	\$ 31.849,2	\$10.234,4	98,8%	31.8%
Elaboración de estudios especiales y análisis estadístico para la modernización de la rama judicial	\$ 214,4	\$ 202,5	\$147,3	94,4%	68,7%
Adquisición adecuación y dotación de inmuebles y/o lotes de terreno para la infraestructura propia del sector	\$ 40.931,4	\$ 40.931,4	0	100%	0%
Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de la rama judicial	\$ 54.029,5	\$ 52.294,9	\$18.095,5	96,8%	33.5%

Capítulo 4

Proyecto de inversión	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	% Ejecución Comp/Apr.	% Ejecución Oblig/Apr.
Formación y capacitación en competencias judiciales y organizacionales a los funcionarios, empleados, personal administrativo de la rama judicial, jueces de paz y autoridades indígenas	\$ 27.983,9	\$ 22.200,4	\$ 4.032,5	79,3%	14,4%
Fortalecimiento de los esquemas de apoyo de la rama judicial	\$ 18.497	\$ 18.484,6	\$ 11.167,3	99,9%	60,4%
Implementación de estrategias para fortalecer la gestión de los despachos judiciales en la rama judicial	\$ 14.052,5	\$ 13.939	\$ 9.575,7	99,2%	68,1%
Mejoramiento de los procesos de administración de carrera judicial	\$ 1.539,7	\$ 338,6	0	22%	0
Transformación digital de la Rama Judicial	\$ 321.525,7	\$ 313.600,4	\$ 119.988,6	97,5%	37,3%
Fortalecimiento de la plataforma para la gestión tecnológica	\$ 166.194,5	\$ 166.192,3	\$ 135.738,5	100%	81,7%
Implementación mantenimiento, evaluación y mejora de los sistemas de gestión integrados	\$ 3.200	\$ 3.200	\$ 2.224,7	100%	69,5%
Total, inversión 2023	\$ 726.909,9	\$ 709.583,5	317.326,2	97,6%	43,7%

Fuente: Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

En términos generales, a nivel de ejecución por compromisos la mayoría de los proyectos de inversión presentaron un nivel de ejecución del presupuesto de inversión superior al 95 %.

4.2

Presupuesto de la Rama Judicial - Vigencia 2024



Ley 2342
de 2023

“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024”

Y el Decreto 2295 de 2023, se asignaron recursos para la Rama Judicial por \$ 9,2 billones para la vigencia 2024, de los cuales \$ 8 billones se destinan al presupuesto de funcionamiento, \$ 17.695,58 millones al servicio de la deuda pública y \$ 1.14 billones al presupuesto de inversión. Así, la Rama Judicial obtuvo un incremento del 12,3 % con relación a la vigencia anterior.



Capítulo 4

Tabla 3. Presupuesto 2024 de la Rama Judicial.

(Cifras: En millones de pesos)

Fuente: Decreto 2295 de 2023 y SIIF II Nación, División Ejecución Presupuestal DEAJ.

Concepto del gasto	Apropiación 2023	Apropiación 2024	Variación %
A-01-01 Gastos de Personal - Permanente	\$ 5.894.979	\$ 6.547.159,5	11,1 %
A-01-02 Gastos de Personal - Temporal	\$ 109.329,8	\$ 169.394	54,9 %
A-02 Adquisición Bienes y Servicios	\$ 458.854,6	\$ 483.523	5,4 %
A-03 Transferencias corrientes	\$ 680.572,3	\$ 813.727	19,6 %
A-07 Disminución de pasivos	\$ 13.333	\$ 14.270	7,0 %
A-08 Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 19.160,7	\$ 20.618	7,6 %
A -Subtotal Gastos De Funcionamiento	\$ 7.176.229,5	\$ 8.048.691,5	12,2 %
B- Servicio de la deuda pública	\$ 299.861,7	\$ 17.695,58	-94,1 %
C- Inversión – Fondos Especiales y Otros Recursos Tesoro	\$ 643.750	\$ 957.718,9	48,8 %
C- Inversión – Recursos Crédito Externo- BID	\$ 83.159,9	\$ 190.972,92	129,6 %
Total presupuesto	\$ 8.203.001,1	\$ 9.215.078,9	12,3%

COLOMBIANOS LAS ARMAS
OS HAN DADO INDEPENDENCIA
LAS LEYES OS DARÁN LIBERTAD

SANTANDER





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



**INFORME EJECUTIVO
DE LA RAMA JUDICIAL
AL CONGRESO DE
LA REPÚBLICA 2023**

***Hacia una justicia confiable,
digital e incluyente***